

FORMATO No
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
Representante Legal: ALBERTO ESCOLAR VEGA
NIT:802.000.339-0
Período Informado: 2008
Fecha de Suscripción:
Fecha de Evaluación: 24-Mar-10

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	24 de marzo de 2010	
														Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
1	1901001	Ambiente de Control. La Corporación no cuenta con planes de acción por dependencia, ni adelanto acciones para fomentar en el personal la cultura y el habito de control, al igual que no ofrece las condiciones necesarias que permitan la implementación de mecanismos de control, como también el ejercicio del autocontrol.	Falta de Gestión	Incumplimiento en las metas trazadas	Elaborar los Planes de acción por dependencia y realizar seguimiento semestrales a los planes de acción	Implementar mecanismos de control	Documento que contengan los planes de acciones por dependencia	Documento Elaborado	1	21-sep-09	31-mar-10	27	Nohora Manotas - Gerente de Planeación	1	100,00%
2	1902001	Valoración del Riesgo. La Corporación no analiza el riesgo y su impacto, ni ha adoptado medidas para minimizar los riesgos. Igualmente no se producen informes periódicos sobre la administración de los riesgos y no existe un plan de contingencia que permita dar respuesta oportuna a la ocurrencia de situaciones riesgosas. No existen responsables de evaluar periódicamente las actividades catalogadas en un nivel de riesgo para determinar los cambios.	Falta de Gestión	Deficiencias para atender situaciones de riesgo	Elaborar e implementar el documento mapa de Riesgos, así como la adopción de las medidas para minimizar las situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos corporativos y los responsables de mantenerlas y controlarlas.	Implementar y mantener el componente de administración de riesgos, a través de la adopción del mapa de riesgos y todos los requisitos definidos para su mejoramiento	Elaborar el documento mapa de riesgo	Documentos	1	21-sep-09	31-mar-10	27	Nohora Manotas - Gerente de Planeación	1	100,00%
							Divulgar el documento mapa de riesgo	Funcionarios capacitados	60	1-abr-10	30-jul-10	17		60	100,00%
							Elaborar informes periódicamente sobre la administración de los riesgos (en conjunto con los informes de auditoría)	Informe elaborado	2	21-sep-09	30-jul-10	45		1	50,00%
							Elaborar el documento plan de contingencia.	Documento Plan de contingencia	1	2-ene-10	31-mar-10	13		0	0,00%
3	1904001	Actividades de Control y Monitoreo. Las acciones identificadas para manejar riesgos no son tomadas como insumo para la implementación de las actividades de control; así mismo, no existen procedimientos de control específicos para manejar los riesgos identificados; por otra parte, las actividades de control no se ejecutan en todos los niveles de la organización a partir del mapa de riesgos. En cuanto a los indicadores de rendimiento en cada proceso no son aplicados; tampoco se han diseñado planes tendientes a lograr el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos, en desarrollo de su misión	Falta de Gestión	Deficiencias para atender situaciones de riesgo	Establecer las herramientas de auditoría para evaluar los riesgos, indicadores de rendimiento y demás criterios del MECI	Evaluar integralmente el Modelo Estándar de Control interno	Elaborar las listas de chequeo para las auditorías de control interno	Listas de Chequeo	14	21-sep-09	31-jul-10	45	María Alexandra Consuegra - Gerente de Control Interno	14	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
4	1905001	Información y Comunicación. La entidad no tiene identificadas las necesidades de información externas e internas; así mismo, no ha diseñado ni implementado un plan de contingencia para ser aplicado en caso de presentarse fallas en los canales de comunicación y la información contable no cuenta con los análisis e interpretaciones que faciliten la comprensión por parte de los usuarios	Falta de Gestion	Riesgo en el Manejo de la información y datos inexados	Establecer el modelo de informacion que involucre sus elementos (informacion primaria, informacion secundaria y el sistema de informacion)	Implementar el componenete de informacion en la Corporación	Elaboracion y adopcion del documento sobre el modelo de comunicacion	Documento elaborado	1	21-sep-09	30-jun-10	40	Alberto Escolar Director (E)	0,5	50,00%
					Definir un plan de contingencia en caso de que se presenten fallas en los canales de comunicacion		Elaboracion del Plan de Contingencia	Plan de Contingencia elaborado	1	31-dic-09	30-jun-10	26		0	0,00%
5	1903100	Debilidades manejo de informacion contable. La Política implementada por la Entidad para el manejo de la informacion sobre transacciones, hechos y operaciones realizadas por las distintas dependencias de la CRA, reportadas al Area Contable presenta deficiencias, las cuales se traducen en la ausencia de la informacion soporte necesaria para realizar su adecuada identificación y que deben respaldar los hechos financieros, economicos, sociales y ambientales.	Deficiencias en la alimentacion del software de la entidad que registra la informacion de los procesos financieros y economicos	Riesgo en el manejo de la informacion por la inexactitud de datos e inoportunidad de los mismos que se traduce en una informacion incierta	La Gerencia Financiera en forma periodica, solicitara a las diferentes dependencias de la Entidad informacion sobre transacciones, hechos y operaciones que generen realizar registros contables	Rendir informacion veraz, oportuna y confiable	Revisión de documentos soportes que alimentan los Estados Financieros de la Entidad en forma mensual para verificar los registros contables pertinentes.	Dos informes contable: (tercer informe trimestre Sep 30) (Cuarto informe trimestre Dic 31 de 2009)	2	21-sep-09	31-ene-10	19	Tatiana Otero Gerente Financiero	2	100,00%
6	190311	Comunicación periódica de la Información Contable. La Corporación no publica periódicamente, en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad su balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, de acuerdo a lo establecido a la norma contable	Falta de Gestión, de control y seguimiento sobre la informacion que se debe reportar de acuerdo con lo normado	Incumplimiento de la norma que abre la posibilidad que se democratice la gestion publica ante la comunidad	Publicar en forma mensual los Estados Financieros de la Entidad	Dar a conocer a todos los usuarios de la Entidad, la situacion financiera Economica y Social de la Entidad en forma mensual.	Revision de publicacion en forma mensual de los Estados Financieros de la Entidad en un lugar publico visible.	Un informe mensual cada mes (Cuatro Informes entre Sept y Dic 2009).	4	21-sep-09	31-ene-10	19	Tatiana Otero Gerente Financiero	4	100,00%
7	1903004	Indicadores Financieros. El sistema de indicadores que la entidad posee para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la misma, presentan deficiencias que dificultan la interpretación de las metas y logros de su gestión.	Indicadores de gestión mal diseñados y estructurados	Lo que impide determinar con exactitud la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.	La Gerencia Financiera en los Estados Financieros, anexara informacion suficiente y sencilla que le permitan interpretar a cualquier persona la situacion financiera de la Entidad	Suministrar Estados Financieros, que sirvan de herramientas para que cualquier usuario de la informacion interprete la situacion de la Entidad	Publicación de los Estados Financieros de la Entidad, con anexos claros y sencillos	Dos informes contable: (tercer informe trimestre Sep 30) (Cuarto informe trimestre Dic 31 de 2009)	2	21-sep-09	31-ene-10	19	Tatiana Otero - Gerente Financiero	1	50,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
8	1902010	Identificación de los Riesgos. Las acciones implementadas para la identificación, análisis y tratamientos de los riesgos de indole contable de la Corporación son deficientes, de igual manera, las autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades de dicho proceso. Igualmente, los manuales mediante los cuales se implementan las políticas, procedimientos y demás practicas contables ofrecen una orientación deficiente dentro del proceso respectivo, de otra parte, la entidad no produce informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal o de otro tipo de Funcionarios. Los soportes documentales de los registros contables se encuentran con deficiencias en su organización y archivo, no conformes a las normas que regulan la materia.	Debilidades de control interno contable	Generan una orientación deficiente dentro del proceso contable	Fortalecer las acciones implementadas para el tratamiento de riesgos de indole contable	Suministrar información en forma oportuna, confiable y veraz	Realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable	Realizar autoevaluaciones trimestralmente (trimestre Octubre a Diciembre de 2009)	1	1-oct-09	31-ene-10	17	Tatiana Otero - Gerente Financiero	1	100,00%
9	1101001	Cumplimiento del MECI y SGC. El decreto 2913 de 31 de julio de 2007, emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- estableció un plazo hasta el 8 de diciembre de 2008, para la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, en las entidades obligadas del Estado; sin embargo, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA- no logro implantarlos en un 100% dentro de los plazos establecidos.	Falta de Gestión	Incumplimiento de la normatividad vigente	Continuar con la implementación del Sistema de Gestion de la Calidad	Finalizar con el proceso de diseño e implementación del Sistema de gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004 y Modelo Estandar de Control Interno MECI 1000:2005	Elaboracion y Actualización del Manual de Calidad de la Corporación	Manual de la Calidad	1	21-sep-09	31-dic-09	14	Alberto Escolar - Director (E) / Nohora Manotas - Gerente de Planeación / Grupo Calidad	0,5	50,00%
							Elaboracion del manual de procedimientos de la Corporación	Manual de Procedimientos	1	21-sep-09	31-dic-09	14		1	100,00%
							Realizar un ciclo de auditoria interna de calidad	Informe de Auditoria interna de calidad	1	21-sep-09	31-dic-09	14		0	0,00%
							Realizar una revision por parte de la direccion	Informe de revision por la direccion	1	1-oct-10	31-dic-10	13		0	0,00%
							Elaborar los documentos propios del MECI (Planes de Acción, Mapa de Riesgo)	Planes de Mejoramiento y Mapa de Riesgo	2	21-sep-09	31-dic-09	14		1	50,00%
							Evaluar cada uno de los componentes y subsistemas	Informe de Evaluacion	1	31-mar-10	31-dic-10	39		1	100,00%
10	2001002	Área de Transparencia. La Corporación no ha implementado indicadores para evaluar la satisfacción de sus clientes y de la ciudadanía, ni suscribió durante la vigencia 2008, convenios de transparencia con organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil.	Falta de Gestión	Debilidades para determinar la satisfacción del cliente y de la ciudadanía frente a actividades desarrolladas	Buscar continuar y reafirmar el pacto por la transparencia	Mantener vigente los convenios de transparencia y motivar su cumplimiento	Entregar informacion solicitada	Mantener convenios	1	1-ene-10	31-dic-10	52	Alberto Escolar - Director (E) / María A. Consuegra - Gerente de Control Interno	0,8	80,00%
							Elaborar el cuadro de indicadores que incluyan aquellos establecidos para la satisfacción del usuario	Cuadro de indicadores	1	15-nov-09	31-dic-09	7		0,5	50,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
11	1903004	Área de Contratación. El numero de contratos de servicios con relación al numero de empleados de planta supera el 10%, así mismo, el valor de la contratación de los servicios personales con respecto al valor de la nomina es mayor del 10%, por otra parte, la participación de la contratación directa en el total de la contratación durante la vigencia 2008, supero el 70%	Debilidades de control interno	Se corre el riesgo de perderse la continuidad en las labores desarrolladas	En aras de disminuir el numero de contratos a suscribir es preciso señalar al momento de iniciar una contratación la dimensión y producto de la necesidad a satisfacer, como al igual la posibilidad de prorrogarse en caso de que exista duda del plazo ejecutorio de la misma, teniendo en cuenta el presupuesto vigente de la Corporación	Establecer en la necesidad el plazo viable que permita ejecutar en su totalidad el objeto a contratar	Disminuir la numeración de los contratos a suscribir.	Sustentación de la Necesidad para contratar	1	30-sep-09	31-dic-09	13	Alberto Escolar - Director (E)	0,8	80,00%
12	1101001	Planes de Acción e Indicadores de Gestión. Una de las deficiencias que presento la CRA, durante la vigencia 2008, se enfoca en la estructuración de sus instrumentos de planificación y en la inadecuada redistribución de los recursos financieros, que afectaron su desempeño misional. Ejemplos claros de ello, lo constituyen el incumplimiento de los proyectos contemplados en el Plan Anual Trienal- PAT- dentro del cronograma establecido, programación de acciones que no corresponden a su misión, el desfase en la ejecución de la tareas planeadas frente a lo programado, en el hecho de que las metas no se definieron con claridad, en la no estructuración del Plan de Acción u Operativo para la vigencia 2008, en el cual no se establecieron claramente los indicadores mínimo de gestión que permitan realizar una adecuada evaluación del cumplimiento de las actividades formuladas de acuerdo con la resolución 0964 de 2007, establecidos por el MAVDT.	Las metas no se definieron con claridad, en la no estructuración del Plan de Acción u Operativo para la vigencia 2008, en el cual no se establecieron claramente los indicadores mínimo de gestion	Lo anterior no permite realizar una adecuada evaluación de las actividades formuladas de acuerdo con la resolución 0964 de 2007, establecidos, por el MAVDT.	Establecer los planes de accion, que incluyan los indicadores, en cada uno de los procesos que permitan determinar las actividades a ejecutar cada año	Implementar las herramientas que permita realizar una gestion efectiva a traves de la planificacion adecuada de las actividades (Planes de Accion e indicadores)	Elaborar y socializar los planes de accion para cada uno de los procesos	Planes de Accion	14	21-sep-09	31-dic-09	14	Nohora Manotas - Gerente de Planeación	14	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
13	1101002	Procesos productivos sostenibles La elaboración de formularios de diagnósticos para las granjas avícolas y porcícolas actividad enmarcada en el Plan de Acción de la Entidad, vigencia 2008, se ejecuto en un 5% de acuerdo con la meta establecida. Esta acción contemplaba la evaluación de las condiciones de las granjas a través de visitas técnicas con el fin de establecer los convenios de producción más limpia. Esta situación evidencia debilidades del organismo de control ambiental en la promoción de procesos productivos sostenibles	Esta situación evidencia debilidades del organismo de control ambiental en la promoción de procesos productivos sostenibles	Esta situación evidencia debilidades del organismo de control ambiental en la promoción de procesos productivos sostenibles	Desarrollar actividades ambientales en coordinación con las Granjas Avícolas y Porcícolas del Departamento, con el fin de reactivar los convenios de Producción más limpia y garantizar el desarrollo de procesos productivos sostenibles	Promover la vinculación de los sectores productivos (Avícolas y Porcícolas) a los convenios de PML, y concertar y apoyar acciones concretas y precisas que conduzcan al mejoramiento de la gestión pública y a la optimización del uso de los recursos naturales, control y disminución de contaminantes para mejorar la competitividad.	Mediante el diligenciamiento de los formatos de diagnóstico de PML de los subsectores avícolas y porcícolas, se levantará una base de datos y se elaboraran los diagnósticos de los sectores productivos (Avícolas y Porcícolas), definiendose las políticas ambientales a tener en cuenta para el desarrollo sostenible de las actividades de estos subsectores, en concordancia con las políticas de los sectores productivos del país.	Documentos que contengan los diagnósticos de los subsectores (Avícolas y Porcícolas)	2	15-sep-09	15-sep-10	52	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	1	50,00%
14	1101002	Proyectos de Reforestación y conservación de Especies. El seguimiento a los proyectos de reforestación desarrollados en los Municipios de Sabanalarga, Piojo, Repelón y Tubara, la atención de solicitudes para la tala y poda de árboles y el desarrollo de proyectos de conservación de especies, actividades proyectadas en el Plan de Acción de la Entidad vigencia 2008, se ejecutaron solo en un 30%, 60% y 50% respectivamente. La Planeación de estas acciones contemplaba la realización de visitas técnicas y de inspección en el marco del proceso manejo, control y seguimiento ambiental de las áreas forestales y de biodiversidad.	Esta situación evidencia debilidades del organismo de control ambiental en el cumplimiento de las metas establecidas para los Proyectos de Reforestación y Conservación de especies	Esta situación evidencia debilidades del organismo de control ambiental en la promoción de procesos productivos sostenibles	Desarrollo de cronogramas para las actividades de establecimiento y/o mantenimiento de plantaciones forestales teniendo como base los informes certificadas por el ideam; de igual manera se solicitará mayor disponibilidad de transporte para realizar oportunamente las solicitudes de tala y poda y al atención de visitas técnicas y de inspección	Realizar seguimiento a los proyectos de Reforestación y atender oportunamente las solicitudes de tala y poda de arboles	Revisión de los porcentajes de ejecución de los contratos y de las visitas pendientes sobre solicitudes de poda y tala.	Numero de solicitudes de tala y poda atendidas. Numero de visitas técnicas y de inspección realizadas. Numero de hectareas reforestadas. Numero de predios recuperados.	100%	15-sep-09	30-jun-10	41	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	80%	80,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
15	1101002	Clausura de Botaderos a Cielo Abierto 35%-60%. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, presenta deficiencias en la labor de seguimiento y monitoreo a la clausura de botaderos a cielo abierto por parte de los Municipios, reflejada en la no realización de visitas técnicas, de acuerdo con la meta contemplada en el Plan de Acción, con el fin de determinar la situación de los botaderos de residuos sólidos a cielo abierto para adoptar las medidas jurídicas pertinentes, y la no ejecución y realización de los talleres con los entes involucrados en el manejo de transporte y disposición de los residuos sólidos. El cumplimiento de estas actividades representa en el manejo, control y seguimiento de los residuos sólidos, uno de los procesos más importantes de la Dirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Adicionalmente hay que tener en cuenta que la mencionada obligación esta establecida en el artículo 13 de la resolución 1045 de 2003.	Esta situación va en contravía con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 1045 de 2003	El incumplimiento de estas actividades representa un riesgo en el manejo, control y seguimiento de los residuos sólidos, uno de los procesos más importantes de la Dirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Realizar un programa de visitas y seguimiento a todos los sitios de disposición de residuos de los municipios	Diagnósticar el estado actual de la disposición de residuos sólidos en el Dpto del Atlántico	Identificar botaderos a cielo abierto en cada municipio del Dpto. Conocer el volumen aproximado de cada basurero. Tabular los resultados por cada municipio. Visitar los 22 municipios del Dpto, cada 6 meses.	Número de municipios	22	01-Oct-09	31-Oct-10	56	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	22	100,00%
16	1905001	Presentación de la Cuenta. La presentación de la cuenta por parte de la CRA, de la vigencia 2008, en los formatos 4-A y 8-A, contiene información incompleta, en lo concerniente al seguimiento y acciones correctivas de unas actividades planeadas; igualmente la información del formato 8A, relacionada con las licencias, permisos y concesiones o Plan de Manejo se realizo de manera incompleta; debido a que el organismo de control ambiental no registro en estos formatos el nivel de cumplimiento y obligaciones de las mismas.	Debido a que el organismo de control ambiental no registro en estos formatos el nivel de cumplimiento y las obligaciones de las mismas	Debilidades en la informacion reportada	Presentar la informacion de los formatos 4A Y 8A completa	Registra adecuadamente la informacion presentada en los formatos 4A Y 8A	Documento que contenga los Formatos 4A y 8A Completos	Formatos elaborados	2	1-nov-09	31-ene-10	13	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	1	50,00%
					Diligenciar la informacion completa de los formatos 4-A y 8A. Establecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones impuestas para el otorgamiento de los instrumentos de control (licencias, permisos, concesiones, planes de manejo)	Diligenciar adecuadamente los formatos 4-A y 8-A	Establecer dentro de los seguimientos y evaluaciones de los instrumentos de control, el nivel de cumplimiento de las obligaciones impuestas, los cuales seran el insumo para el registro de la informacion. Asi mismo se el diligenciamiento de este formato deberá estar a cargo del personal competente con la finalidad de que se diligencien correctamente	Formatos 4-A y 8-A	1	1-abr-09	31-dic-09	39	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	1	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
17	1201003	Presentación de los PSMV. A corte 31 de diciembre de 2008, 12 de los 22 municipios que tiene el Departamento del Atlántico, no presentaron los PSMV, sin embargo, las sanciones que por ley debe hacer efectiva la CRA, para los Entes Territoriales que incumplieron con esta obligación, no se aplicaron, a pesar de haber transcurrido 35 meses, desde la fecha en que la CRA, expidió la Resolución No. 0005 del 11 de enero de 2006 y haberse expedido actos administrativos, donde se notifica a los Entes Territoriales del proceso sancionatorio; obligación esta establecida en las Resoluciones 1433 de 2004 y 2145 de 2005; lo anterior denota falta de gestión por parte de la Corporación, en el cumplimiento de sus obligaciones como autoridad ambiental; dejando de percibir ingresos por el cobro de la Tasa Retributiva que los Entes Territoriales deben pagar por vertimiento lo cual afecta los ingresos de la entidad. Hallazgo con presunta connotación disciplinaria.	Incumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 1433 de 2004 y 2145 de 2005	Lo anterior denota falta de gestión por parte de la Corporación en el cumplimiento de sus obligaciones como autoridad ambiental; dejando de percibir ingresos por el cobro de la tasa retributiva que los entes territoriales deben pagar por vertimientos	las acciones correctivas a tomar este año, son las de efectuar cobros coactivos para que los municipios cumplan con el pago de las multas adquiridas por la no presentación del PSMV.	*Que los municipios que no han hecho entrega del PSMV, lo hagan en el menor tiempo posible. efectuar los cobros coactivos en contra de los Municipios que no presentaron el PSMV y que han sido sancionados.	Realizar el cobro coactivo a los Municipio que no hicieron la entrega oportuna del PSMV.	Numero de PSMV entregados y pagos de las sanciones impuestas. (100% de los municipios)	100%	1-oct-09	30-oct-10	56	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	50%	50,00%
18	1201003	Seguimiento y Control a los Vertimientos Líquidos. Durante la vigencia 2008, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, como encargada del manejo y administración del recurso ambiental, en el departamento, no realizo seguimiento y evaluación a los usuarios localizados en los diferentes Municipios, que generaron vertimientos puntuales a los cuerpos de agua; no le dio cumplimiento al proyecto 2 ° del programa 1 correspondiente al desafío No.5 no obstante, haberse presupuestado para este rubro \$9.997 millones y comprometido recursos por \$3.997 millones de los cuales, solo se cancelaron el 18% del total, por otra parte y muy a pesar de que en la ejecución presupuestal de la vigencia 2008, existen \$12.6 millones comprometidos para el programa 2; no se realizo ningún pago por ese concepto, ni se ejecutaron actividades para la reducción de cargas contaminantes. Actividades como la recuperación y evaluación de la información de los estudios relacionados con las cargas contaminantes, al igual que la identificación de nuevos usuarios que la generan, contempladas en el Plan de Acción Vigencia 2008, se cumplieron en un 60%. La situación expuesta representa un riesgo para	Incumplimiento de lo establecido en el Capítulo VII del Decreto 1594 de 1984	La situación expuesta representa un riesgo para el proceso de manejo, control y seguimiento del organismo ambiental toda vez que existen deficiencias en la implementación de una estrategia que incentive a los municipios y a las empresas a presentar la autodeclaración de sus vertimientos líquidos y se genera un riesgo presupuestal en virtud de que estas fueron planeadas por la CRA como instrumentos economicos para aumentar el recaudo de la tasa retributiva	Establecer la realización de dos (02) visitas de seguimientos y Control de Vertimientos a cada uno de los usuarios localizados en los diferentes municipios del Departamento, y que actualmente generan vertimientos puntuales, tanto de tipo doméstico como industrial, a los cuerpos de agua, verificando el cumplimiento de los compromisos y obligaciones en materia de vertimientos líquidos.	Identificar, valorar, regular y monitorear la carga contaminante presente en los efluentes líquidos que se generan durante la actividad productiva de los usuarios existentes, establecidos dentro del Departamento de Atlántico.	Reducir el vertimiento de la carga contaminante presente en las descargas líquidas, que se hacen a los cuerpos de agua. Cumplir con la reducción de carga contaminante, fundamentado en los valores de los parámetros ambientales establecidos. Fortalecer el seguimiento, monitoreo y control de vertimientos realizados en zonas de presencia de generadores de las descargas líquidas.	Porcentaje (%) (Periodicidad anual): • Cantidad de empresas existentes/Cantidad de empresas Monitoreadas. • Carga contaminante inicial/carga contaminante final. • Cantidad total de visitas de seguimiento programadas/Cantidad de visitas de seguimiento realizadas	La dimensión de la meta será el equivalente al 100% de las visitas programadas previamente por el Departamento de Gestión, correspondiente s a la totalidad de los usuarios existentes, tanto existentes como nuevos.	1-oct-09	1-oct-10	52	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	45	45,00%
19	1202002	Cobro de la Tasa Retributiva- Vertimientos Líquidos La Corporación, durante la vigencia 2008, realizo cargos por Tasa Retributiva causados por vertimientos líquidos a los cuerpos de agua, por valor de \$2.144 millones, incluidos las liquidaciones efectuadas a la triple A, por encargo fiduciario. De dichos cargos recaudo \$899 millones, que representan el 42%, de igual manera, se observo que con respecto a los saldos por vigencias anteriores, solamente recaudo la suma de \$79 millones, equivalentes al 17% del total pendiente al cierre de la vigencia	Lo anterior denota falta de gestión por parte de la Corporación en el cumplimiento de sus obligaciones como autoridad ambiental	Dejando de percibir ingresos por el cobro de la tasa retributiva que los entes territoriales deben pagar por vertimiento de líquidos; adicionalmente, se corre el riesgo de que los cuerpos sean contaminados por los vertimientos que realizan y deterioro del medio ambiente	La Gerencia Financiera intensificará los mecanismos de cobros tales como: cartas de cobro, visitas personalizadas, establecimientos de Acuerdo de Pagos, llamadas telefonicas y remision a la oficina Juridica para que inicien el cobro coactivo de las cuentas de cobro de difícil cobro.	Recuperar la cartera morosa que posee la Corporación por concepto de Tasa Retributiva correspondiente a las vigencias anteriores y la vigencia actual, dando cumplimiento a las metas establecidas.	Aumentar el Recuado. Establecer una cultura de pago por parte de los usuarios. Dar cumplimiento a lo proyectado en el presupuesto de inversión.	% Cumplimiento del Recauado	15%	15-Sep-09	15-Mar-10	26	Tatiana Otero - Gerente Financiero	7,50%	50,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
20	1201003	Acompañamiento – Control y seguimiento, por la CRA a los PGIRS. Existen deficiencias por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en el acompañamiento a los Entes Territoriales y en los controles y seguimiento ambiental para verificar el desarrollo e implementación de las actividades contempladas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-, de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior se evidencia en el hecho de que el 87.50% de los Municipios, no han presentado la actualización y avance de los mismos al organismo ambiental, en la ausencia de indicadores que permitan determinar el nivel de cumplimiento de las actividades planeadas; en la no ejecución de los proyectos no formulados en los PGIRS, por su inviabilidad financiera y técnica; en la escasa realización de capacitaciones dirigidas a la comunidad para el manejo de los residuos, la cual se refleja en la proliferación de grandes vertederos de basuras a cielo abierto en los Municipios, por la falta de cultura ciudadana en torno al tema	Esta situación es resultado de la ausencia de acompañamiento de la autoridad ambiental a estas administraciones municipales durante la vigencia 2008. Así mismo es baja la gestión de monitoreo y control al proceso de generación de transporte, almacenamiento y disposición final por parte de la CRA	La situación expuesta traduce debilidades de control por parte de la Corporación en la implementación de acciones coercitivas que induzcan a los municipios a cumplir con la normatividad	Realizar visitas y reuniones con las alcaldías y grupos encargados, a fin de capacitar en las actualizaciones de los PGIRS a los municipios y establecer por actos administrativos las actualizaciones de los PGIRS, Sancionar a aquellos que no cumplan con lo dispuesto en cuanto a la realización de las actualizaciones y puesta en marcha de los proyectos y programas planteados.	Cumplir con las actualizaciones de los PGIRS y la verificación por seguimiento y control de acciones adelantadas para el cumplimiento de los programas y proyectos actualizados y propuestos.	Cumplir en la actualización de los PGIRS al 100%	18 PGIRS Municipales y 1 Metropolitano	100	1-sep-09	1-sep-10	52	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	10	10,00%
21	1202002	Pagos por TUA. Durante la vigencia 2008, la Entidad realizó cargos por \$271 millones, de lo cual solamente se recaudó \$0.6 millones Tasa por Uso Doméstico y \$13 millones Tasa por Uso Industrial, para un total de \$51 millones, que representan el 19%. De igual manera, se observó que con respecto a los saldos por vigencias anteriores, solamente recaudó la suma de \$66 millones, equivalentes al 10% del total pendiente al cierre de la vigencia	Falta de una gestión de cobro mas agresiva	Incumplimiento en las metas por ausencia de recursos.	La Gerencia Financiera intensificará los mecanismos de cobros tales como: cartas de cobro, visitas personalizadas, establecimientos de Acuerdo de Pagos, llamadas telefónicas y remisión a la oficina Jurídica para que inicien el cobro coactivo de las cuentas de cobro de difícil cobro.	Recuperar la cartera morosa que posee la Corporación por concepto de Tasa por Uso Doméstico, Subterránea e Industrial correspondiente a las vigencias anteriores y la vigencia actual, dando cumplimiento a las metas establecidas.	Aumentar el Recaudado. Establecer una cultura de pago por parte de los usuarios. Dar cumplimiento a lo proyectado en el presupuesto de inversión.	% Cumplimiento del Recaudado	5%	15-Sep-09	15-Sep-10	52	Tatiana Otero - Gerente Financiero	1%	20,00%
22	1201003	Concesiones de Aguas Superficiales y Profundas. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA- presenta debilidades en el ejercicio de la función de máxima autoridad ambiental en el departamento, en lo concerniente al control, monitoreo y seguimiento del uso de las aguas públicas superficiales y profundas para la explotación doméstica e industrial. La deficiencia se origina no solo en el seguimiento efectivo del Cobro por la Tasa por Uso, si no también en la legalización de los usuarios del recurso hídrico. De acuerdo con la matriz de seguimiento a las concesiones de la Corporación, existen 221 usuarios, de los cuales, 54, que representan un 24% funcionan legalmente; 47 es decir el 21 % están utilizando el agua sin el permiso legal de explotación, y 46 que representan el 24%, explotan el agua con el permiso vencido, sobre los usuarios restantes que representan el 33%, no obstante que la Corporación los tiene identificados no tienen definido su estado a corte vigencia 2008	Incumpliendo el Artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de protección del Medio Ambiente. Decreto 2811 de 1974	La situación expuesta representa un riesgo no solo en la parte ambiental, es decir, en cuanto al manejo y control del recurso hídrico para evitar su agotamiento toda vez que se dejan de percibir estos recursos, (por las deficiencias en la legalización de las concesiones), que se constituyen en fuentes de ingresos propios para la entidad, los cuales deben ser destinados al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos para los fines establecidos	Realizar visitas de seguimiento que permitan establecer el estado actual del uso de aguas superficiales y subterráneas de los permisos otorgados o tramites iniciados ante la Corporación, con el propósito de iniciar la legalización y renovación de los permisos para la explotación del recurso hídrico en el Departamento. Iniciar procesos sancionatorios sobre los Usuarios que hacen Uso del Recurso Hídrico sin el permiso legal de explotación Realizar operativos de control que permitan identificar usuarios que estén realizando uso del recurso Hídrico sin los permisos de concesión de Agua	Garantizar que la explotación del recurso hídrico en el Departamento se realice en los términos de la legalidad	Realizar saneamiento de los expedientes que se encuentren activos, que estén haciendo uso del recurso hídrico. Imponer multas a las personas que no se encuentren legalizadas y hagan uso del agua. Legalizar todos las concesiones a los usuarios que se encuentren captando de manera ilegal el recurso hídrico	No de Expedientes activos que relacionan el Uso del recurso Hídrico No de procesos de Sancionatorios realizados No de Usuarios Identificados	120 47 100%	1-oct-09 1-oct-09 1-oct-09	1-oct-10 1-oct-10 1-oct-10	52 52 52	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	60 23 50%	50,00% 48,94% 50,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
23	1201003	Control y Seguimiento por la CRA, a los PGIRHS. Existen deficiencias por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en el control vigilancia a la gestión adelantada por las ESE, de los Municipios sobre la implementación y cumplimiento de los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares-PGIRHS. Lo anterior se refleja en la no presentación de los informes correspondientes a la autoridad ambiental en la ausencia de las visitas periódicas de seguimiento ambiental, en el manejo inadecuado de residuos hospitalarios por parte del 50% de las instituciones de salud; igualmente existen deficiencias en la vigilancia necesaria por la autoridad ambiental para asegurar que los sitios de disposición final cumplan con los requerimientos de ley	Deficiencias en la vigilancia necesaria por parte de la autoridad ambiental para asegurar que los sitios de disposición final cumplan con los requerimientos de ley	Lo anterior se refleja la no presentación de los informes correspondientes a la autoridad ambiental en la ausencia de las visitas periódicas de seguimiento ambiental en el manejo inadecuado de residuos hospitalarios por parte del 50% por parte de las instituciones de salud	Incrementar el numero de visitas a las Empresas de Salud del Departamento del Atlantico, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los PGIRHS	Promover en las entidades de salud la implementación y cumplimiento de los PGIRHS	Realizar visitas semanales a los diferentes entidades de salud de los municipios	Numeros de visitas realizadas	28	1-oct-09	1-oct-10	52	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	0	0,00%
					Inicio procesos sancionatorios sobre las ESE que no den cumplimiento a los Planes de Gestion Integral de Residuos Hospitalarios	Ejercer control y seguimiento en el cumplimiento de los PGIRHS	No de Procesos sancionatorios realizados	100%	1-oct-09	1-oct-10	52	0		0,00%	
24	1201003	Habitat. Corredores Viales Suburbanos. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, no ha definido la extensión máxima de los corredores viales suburbanos respecto del perímetro urbano, lo cual no les permite tener un conocimiento claro de las categorías de suelo en el área rural del Departamento, ni la certeza de las zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio en el área rural de la región, tampoco identifica cuales son calificadas como de reserva; por otra parte, no se han determinado condiciones necesarias para garantizar la conservación y el mantenimiento de la áreas arbóreas y forestales localizadas en suelos con pendientes superiores a 45°. Lo anterior, debido a que no cuenta con información cartográfica y temática a escalas detalladas de las diferentes categorías de uso de suelo en el área rural del departamento, obligaciones establecidas en el artículo 10 del Decreto 3600 de 2007 y en el numeral 4 del artículo 5 Capítulo III del Decreto 1200 de 2004	Lo anterior debido a que no cuenta con información cartográfica y temática a escalas detalladas de las diferentes categorías de usos de suelo en el area rural del departamento	Yendo en contravía con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 3600 de 2007 y en el numeral 4 del artículo 5, Capítulo III del Decreto 1200 de 2004	Elaborar los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuenas Hidrográficas de la jurisdicción de la Corporación	Tener informacion cartografica en escala detallada respecto de Uso y Cobertura, Clasificación del Suelo (categorías de protección y de desarrollo restringido y asignación de usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos),	contratar la elaboracion de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuenas Hidrográficas de la jurisdicción de la Corporación	No de POMCAS elaborados	4	1-sep-09	31-dic-09	17	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	3	75,00%
25	1201003	Gestión del Riesgo. Durante la vigencia 2008, los Municipios del Departamento del Atlántico, no contaron con el apoyo de la Corporación en cuanto asesoramiento y soporte técnico científico, para los comités locales de Prevención y Atención de Desastres, CLOPAD; así mismo las políticas ambientales, manejo de los elementos naturales y las normas técnicas para conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales del espacio publico, no se aplicaran acorde a lo establecido en ellas; por otra parte se desconoce si esta cuenta con un inventario de las áreas liberadas existentes en los Municipios de su Jurisdicción; de igual manera, no hubo apoyo de este Ente de Control Ambiental en cuanto a garantizar la incorporación del riesgo en los planes, esquemas y planes básicos de ordenamiento territorial	lo anterior señala la falta de gestión en cuanto al control y seguimiento que la CRA, como autoridad ambiental, debe realizar a los entes territoriales; incurriendo en el riesgo que estas zonas sean invadidas y pobladas con familia que no cuentan con una vivienda, exponiéndose a peligros por deslizamiento e inundación de estas zonas que deben ser protegidas conservadas por las autoridades ambientales	incumplíndose lo señalado en el Decreto 1504 de 1998, en su artículo 17, ley 99 de 193, la ley 388 de 1997 entre otras	Realizar el acompañamiento a los Municipios del Departamento del Atlantico en los CLOPAD y asesoria en la inclusion de los riesgos en los ajuste de los Esquemas, Planes basico y Planes de ordenamiento territorial.	Inclusion de los factores de riesgos en los POT, EOT Y PBOT y participacion en los CLOPAD	Designacion de funcionarios encargado de realizar los acompañamiento a los CLOPAD y asistencia tecnica a la inclusion de factor de riesgos en los ajuste de los POT, EOT, PBOT	Porcentaje de Municipios asesorados de acuerdo a solicitudes	100%	1-ene-10	31-dic-10	52	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	100%	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
26	1201003	Biodiversidad. Inversión para la Reducción o Deterioro del Recurso Hidrobiologo. La Corporación no desarrollo, durante la vigencia 2008 programas, planes o proyectos de inversión para la reducción del deterioro o degradación del recurso hidrobiologo de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de los Recursos Renovables y Protección del Medio Ambiente. –los municipios que no fueron incluidos en estos programas son: Malambo, Galapa, Puerto Colombia, Repelón, Suán, Manatí, Santo Tomas, Usiacuri, y Sabanalarga Tubara, Sabanagrande	incumplimiento de la normatividad vigente	se corre el riesgo de que el recurso hidrobiológico tienda a deteriorarse	La Corporacion ha iniciado un proyecto integral para el desarrollo e investigación de especies psicolas nativas con las comunidades en el embalse del Guajaro, (zona de influencia de los municipios de Sabanalarga, Repelón y Manatí) con el proposito de capacitar a las organizaciones de pescadores en la producción y reproducción de especies nativas así como en la cria y levante de las mismas. Igualmente, es importante aclarar que los proyectos que adelanta la corporación estan enmarcados en la implementación de los Planes de Ordenamiento y manejo de cuencas adoptados a la fecha que son: POMCA Mallorquín (Galapa, Tubará, Puerto Colombia) y POMCA Canal del Dique (Suán). En los proximos meses sera adoptado el POMCA del Río Magdalena (municipios de Sabanagrande y Malambo)	Desarrollar un programa piloto integral para la cria y levante de bocachicos (Prochilodus magdalenae) en encerros en el embalse del guajaro con participación comunitaria	Implementar un proyecto acuicola	No. De Proyectos formulados	1	30-oct-09	30-abr-10	26	Nohora Manotas - Gerente de Planeación	0	0,00%
							Involucrar a las organizaciones de los pescadores	No. De organizaciones de pescadores involucradas	2	30-oct-09	30-abr-10	26		0	0,00%
							Capacitaciones a los pescadores	No. De capacitaciones realizadas	20	30-oct-09	30-abr-10	26		0	0,00%
							Levantar 200.000 alevinos de bocachico	No. De alevinos levantados	200000	30-oct-09	30-abr-10	26		0	0,00%
27	1201003	Centro Atención Decomiso de Fauna. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, no cuenta con un centro de atención y valoración para el manejo y disposición de los decomisos de Fauna Silvestre en el marco de control y seguimiento al tráfico lícito de especies, esta situación genera un riesgo al interior de la Entidad en la implementación de las estrategias sobre "Fauna Decomisada" y de los protocolos para el manejo de la misma. Igualmente en la Corporación no existe un comité encargado de evaluar el control de tráfico de fauna ni se realizaron campañas de concientización a la comunidad sobre el tráfico ilegal durante la vigencia 2008	Falta control y supervisión por parte de la Corporación, en el tráfico ilícito de especies	Esta situación genera un riesgo al interior de la entidad en la implementación de las estrategias sobre fauna decomisada y de los protocolos para el manejo de la misma	Conformar el Comité Interinstitucional al Control al Trafico de Fauna y Flora Silvestre, el cual tiene como funcion evaluar el control de trafico de fauna.	Atender y valorar el manejo y disposición de los decomisos de fauna silvestre y evaluar el control de los mismos	Conformación del Comité Interinstitucional al Control al Trafico de fauna y flora silvestre y ejercer mayor control sobre el trafico de los mismos	Conformación del comité	1	15-oct-09	15-mar-10	22	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	0,1	10,00%
							Mantener las alianzas establecidas con los cinco puntos de red de tenedores de fauna decomisada (Zoocriadero cocodrilia, Finca megua, zoocriadero Frankutay, Finca inversiones cure y finca vivero repelon)de fauna silvestre decomisada	No de Puntos de Red de tenedores Operando	5	15-sep-09	15-mar-10	26		5	100,00%
							Realizar operativos de control al tráfico de fauna y flora silvestre	No de Operativos Realizados	1	15-sep-09	15-mar-10	26		0	0,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
28	1404004	<p>Sistema de Disposición de Desechos. La ejecución del Convenio No. 0006 de marzo 12 de 2008, por \$165 millones, no se realizo de conformidad con lo establecido en los estudios previos, términos de referencia, propuesta presentada por el contratista y el objeto del contrato, toda vez que durante la visita realizada a los sitios de las obras, no se evidencio la instalación y suministro de los dispositivos unitarios de recolección de los kioscos turísticos, sin embargo fue pagado en su totalidad</p>	<p>Lo que refleja falta de control y seguimiento por parte del responsable de la interventoría y de la administración de la CRA</p>	<p>Incumplíendose lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 200, artículo 286 y 410 del código penal, artículo 34 numeral 1 y 15 de la ley 734 de 2002, generando en consecuencia un presunto detrimento patrimonial en la suma \$ 150 millones</p>	<p>Al momento de verificarse la documentación requerida para pago, la oficina encargada (Jurídica y/o Secretaria General) deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para el pago del periodo o acto a cancelarse, teniendo en cuenta cada una de las cláusulas estipuladas dentro del contrato o convenio suscrito; así mismo al momento de presentarse la documentación para pago final se tendrá en cuenta que la parte interventora presente la liquidación del contrato o convenio objeto de pago</p>	<p>Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago</p>	<p>Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago</p>	<p>Cumplimiento de requisitos para pago</p>	<p>1</p>	<p>20-sep-09</p>	<p>15-feb-10</p>	<p>21</p>	<p>Neila Baleta - Secretario General</p>	<p>100%</p>	<p>100,00%</p>
					<p>Establecer un equipo de trabajo integrado por un abogado y un tecnico que se encarguen de realizar una revision a posteriori de la ejecucion de contratos de recuperacion ambiental de las playas</p>	<p>Realizar un seguimiento a las obras de recuperacion ambiental de las playas ejecutadas por la Corporacion.</p>	<p>Presentacion de un informe tecnico-juridico, dentro de los dos meses siguiente a la terminacion de la obra.</p>	<p>Informe de seguimiento realizado/ Numero de contrato ejecutado</p>	<p>1</p>	<p>21-sep-09</p>	<p>21-sep-10</p>	<p>52</p>	<p>Nohora Manotas - Gerente de Planeacion</p>	<p>0,1</p>	<p>10,00%</p>
29	1404004	<p>Campañas de Capacitación. El objeto del convenio 001 de abril 16 de 2008, por 10 millones, incluía capacitación para 18 Municipios del Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, sin embargo, a través de las certificaciones entregadas por los sacerdotes de diferentes parroquias incluidas en el programa de capacitación, e información recaudada, proveniente de personas que colaboran en las labores de sacristía en los diferentes Municipios, se verifico que no se llevaron a cabo talleres en los Municipios involucrados sobre temas puntuales como calentamiento global, la problemática ambiental relacionada con nuestros bosques debido a la tala, la tumba (sic) y quema principalmente, la importancia que tienen los bosques para la vida, la realidad del recurso flora en el departamento, practicas tradicionales "contraproducentes" y que se debe hacer ante esta problemática, si cambiar o intervenir en el culto religioso que profesa cada persona; así como tampoco existe la evidencia de las plántulas entregadas a 19 iglesias de 17 municipios y 15 iglesias de la ciudad de Barranquilla, no obstante el registro fotográfico</p>	<p>Lo que manifiesta falta de control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental en el cumplimiento del convenio</p>	<p>Violándose los artículo 6 de la Ley 610 de 200, artículo 286 y 410 del código penal, artículo 34 numeral 1 y 15 de la ley 734 de 2002, lo que conlleva a una afectación del patrimonio de la Corporación, por un presunto detrimento en la cuantía de \$ 10 millones</p>	<p>Al momento de verificarse la documentación requerida para pago, la oficina encargada (Jurídica y/o Secretaria General) deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para el pago del periodo o acto a cancelarse, teniendo en cuenta cada una de las cláusulas estipuladas dentro del contrato o convenio suscrito; así mismo al momento de presentarse la documentación para pago final se tendrá en cuenta que la parte interventora presente la liquidación del contrato o convenio objeto de pago</p>	<p>Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago</p>	<p>Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago</p>	<p>Cumplimiento de requisitos para pago</p>	<p>1</p>	<p>20-sep-09</p>	<p>15-feb-10</p>	<p>21</p>	<p>Neila Baleta - Secretaria General</p>	<p>100%</p>	<p>100,00%</p>

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
30	1404004	Limpieza de Arroyos. Los convenios Nos. 0018 de abril 25 de 2008, 0027 de junio 12 de 2008, ambos por \$33 millones, no cumplieron con su objeto contractual, a pesar de existir informe final de interventoria que certifica la ejecución del mismo y el registro fotográfico aportado por el contratista, que no presenta fechas de las labores de limpieza realizadas en los arroyos Cañafistula y el Campeón. No obstante, haber manifestado el contratista que extrajo 80 toneladas de basuras y sedimentos de cada arroyo, el gerente de la empresa operadora del relleno sanitario El Silbadero, ubicado en el Municipio de Santo Tomas, manifiesta, según certificación fechada mayo 11 de 2009, que en dicho sitio no se han recibido toneladas de desechos extraídos con ocasión en este convenio. Tampoco obra evidencia alguna del taller adelantado por el contratista, dirigido a personas que viven en las márgenes del arroyo	Lo anterior refleja falta de control y seguimiento por parte de la Corporación en el cumplimiento de la ejecución del objeto contratado	Lo que genera un riesgo por la pérdida en los recursos invertidos para ello, incumpléndose lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, artículo 286 y 410 del código penal, artículo 34 numeral 1 y 15 de la ley 734 de 2002, con un presunto detrimento de \$ 66 millones	Al momento de verificarse la documentación requerida para pago, la oficina encargada (Jurídica y/o Secretaria General) deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para el pago del período o acto a cancelarse, teniendo en cuenta cada una de las cláusulas estipuladas dentro del contrato o convenio suscrito; así mismo al momento de presentarse la documentación para pago final se tendrá en cuenta que la parte interventora presente la liquidación del contrato o convenio objeto de pago	Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago	Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago	Cumplimiento de requisitos para pago	1	20-sep-09	15-feb-10	21	Neila Baleta - Secretaria General	1	100,00%
						Asignar supervisiones internas de los contratos y convenios con personal de planta, para que verifiquen y evalúen la realización y cumplimiento de las especificaciones que se pacten en los contratos y convenios.	Garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales y convenios de los proyectos que adelante la Corporación.	Revisión de los convenios 0018 de 2008 y 0027 de 2008. Asignar supervisiones internas a los contratos y convenios que ejecute la Corporación.	100%	1-oct-09	01-Oct-10	52	Cesar Ramirez - Gerente de Gestión Ambiental (E)	80%	80,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
31	1404005	Diagnostico de los Convenios. En el convenio No.0032 de julio 10 de 2008, por \$20 millones, el contratista no presento el resultado del objeto convenido, consistente en el diagnostico del estado de los convenios existentes y sus potencialidades, de acuerdo con la situación particular de cada sector productivo, la propuesta de fortalecimiento de los convenios de producción mas limpia con los sectores productivos del Departamento del Atlántico y la capacitación con todos los actores involucrados en la aplicación de la política de producción mas limpia. Adicionalmente, el contratista aporta un listado de personas que presuntamente recibieron la capacitación a que estaba obligado, sin embargo no aporta datos mínimos de tales personas como dirección, teléfono y a que tipo de organización pertenecen, aunado el hecho de que el registro fotográfico que aporta, aparece un funcionario de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria de Tubara, sobre el cual el Director de esta dependencia, manifiesta que dicho registro fotográfico pertenece a un taller de capacitación sobre tecnologías agrosostenible dictada por un Ingeniero Agrónomo, la cual fue	A causa de la falta de control y seguimiento que la Corporación debe realizar a este tipo de proyectos	Incumpléndose en lo señalado en los estudios previos como en los términos de referencia incumpléndose lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, artículo 286 y 410 del código penal, artículo 34 numeral 1 y 15 de la ley 734 de 2002; lo anterior conlleva a un presunto detrimento en una cuantía \$ 20 millones	Al momento de verificarse la documentación requerida para pago, la oficina encargada (Jurídica y/o Secretaria General) deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para el pago del periodo o acto a cancelarse, teniendo en cuenta cada una de las cláusulas estipuladas dentro del contrato o convenio suscrito; así mismo al momento de presentarse la documentación para pago final se tendrá en cuenta que la parte interventora presente la liquidación del contrato o convenio objeto de pago	Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago	Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago	Cumplimiento de requisitos para pago	1	20-sep-09	15-feb-10	21	Neila Baleta - Secretaria General	100%	100,00%
					Se procedera a reiterarles a los interventores designados, la responsabilidad de ejercer el control a los contratos y convenios e informarles sobre el manual de interventoria existente en la CRA.	Dar estricto cumplimiento al Manual de Interventoria	En coordinacion con la oficina juridica, para que evalúe jurídicamente los informes enviados por la interventoria.	Manual de Interventoria	1	15-Sep-09	31-Dic-09	15	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	1	100,00%
32	1405001	Liquidación de Convenio. El convenio No. 022 y los contratos Nos. 064, 066 y 069, se encuentran ejecutados y recibido a satisfacción; sin embargo, a corte 31 de diciembre de 2008, estos no se habían liquidado, incumpliendo lo establecido en la ley 80 de 1993	Lo anterior refleja la falta de control y supervisión que la Corporación, como ente responsable de adelantar la liquidación de los mismos, realiza a estos actos administrativo, en la cual en ultima instancia recaerá la responsabilidad tanto disciplinaria y fiscal como por vía de acción de repetición, cuando se causen perjuicios al contratista o a la entidad por no liquidar el convenio o contrato dentro de los términos legales	Lo que conllevaría a posibles demandas por parte de los contratistas, por perjuicio que se le puedan causar	La Oficina Jurídica y/o Secretaria General, al momento de verificar la documentación requerida para el pago o saldo final de cada contrato o convenio, deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para dicho pago, como al igual la responsabilidad de la parte interventora para la presentación de la respectiva liquidación, dentro del contrato o convenio objeto de pago.	Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago final, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos y presentación de la respectiva liquidación	Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago	Cumplimiento de requisitos para pago	1	20-sep-09	15-feb-10	21	Neila Baleta - Secretaria General	1	100,00%
33	1405004	P5 Suplantación de Representante Legal. Los convenios relacionados en el siguiente cuadro, fueron celebrados con personas que suplantaron a los legítimos representantes legales y los cuerpos directivos de las diferentes asociaciones, situación que fue publicada en medio de comunicación masiva el día 26 de agosto de 2008 y no hay evidencia de que la entidad haya elevado denuncia penal de conformidad al artículo 34 numeral 24 de la ley 734 de 2002, ni tampoco que se haya constituido en parte civil, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 190 de 1995 a efectos de que la Contraloría General de la Republica de manera subsidiaria lo haga acorde con lo consagrado en el artículo 65 de la ley 610 de 2000	Incumplimiento de la norma vigente	Se corre el riesgo de que la entidad no ejerza una oportuna defensa de sus intereses	Asignar al abogado para que realice el estudio de la situación e identifique las diferentes fiscalías donde cursan los procesos y proseguir con la constitución de parte civil de la CRA	Identificar fiscalías y constituirse como parte civil	Contituirse como parte civil en todos los procesos	Procesos	100%	20-sep-09	15-feb-10	21	Alberto Escolar - Director (E)		0,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
34	1405100	Adecuación Ambiental de Parques. El objeto del convenio 002 de febrero 22 de 2008, por \$88 millones, es la adecuación ambiental en los parques de los corregimientos de Cuatro Bocas, Juaruco y Guaimaral en Tubara, chorrera, El Vaivén y Saco en Juan de Acosta, e Hibacharo y Aguas Vivas en Plojo. El convenio se suscribe el 22 de febrero de 2008, se suscribe acta de inicio el mismo día; el 26 de marzo de 2008, el Gerente de Planeacion, presenta informe de interventoria y recibe a satisfaccion, ante lo cual se liquida el convenio el día 27 de marzo de 2008. El convenio fue pagado, y según lo comprobado en visitas especiales realizadas a los corregimientos mencionado, no se cumplió con su objeto, lo que es corroborado por los inspectores de San José de Saco, Chorrera, Guaimaral, Aguas Vivas y el rector de la Institución Educativa Técnica de Juan de Acosta, quienes son unánimes en informar además, que el mes de agosto de 2008, hubo intervención a los parques por un contratista de una ONG. Una vez revisado por la CGR, el listado de la contratación realizada por la entidad en el año 2008, no aparece que se haya suscrito convenio con esa ONG o quien haya sido cedido el convenio 002, a su favor ni realizado	Falta de control y seguimiento que la Corporación debe realizar a este tipo de proyectos	Incumplendose lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Artículo 6 Ley 610 de 2000, artículo 286 y 410 del Código Penal, artículo 34, numeral 1 y 15 de la Ley 734 de 2002, generandose un presunto detrimento en \$100 Millones	Implementar en el acto administrativo de designación de la interventoria en los casos de los supervisores interno o el acta de inicio en el caso de interventorias externas se debe hacer entrega material del manual de interventoria de la CRA, haciendo énfasis en el oficio de designación de las principales obligaciones y las responsabilidades que reposan sobre estos en caso de incumplimiento de dichas obligaciones.	Realizar un seguimiento a las obras de adecuaciones ambientales ejecutadas por la Corporacion.	Incluir en el acto de designación de interventoria, las obligaciones concretas del interventor, las cuales deben guardar relación con el objeto del contrato a supervisar	Acta de designación con inclusión de las obligaciones / Numero de contratos ejecutados	1	21-sep-09	21-sep-10	52	Neila Baleta - Secretaria General / Nohora Manotas - Gerente de Planeación	1	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
35	1405100	Limpieza de Playas. La carpeta del convenio 003 de febrero 28 de 2008, por \$88 millones, no aporta acta de inicio, el 31 de marzo de 2008, el interventor designado, presenta informe y recibe a satisfacción, ante lo cual este se liquida el 1º de abril de 2008. fue presuntamente pagado, en virtud de que el contratista aporta un registro fotográficos de las actividades realizadas, no obstante que dichas fotografías fueron tomadas en el año 2007 suscrito con un hermano del representante legal de una ONG	Lo anterior por la falta de control y seguimiento que la Corporación debe realizar a este tipo de proyectos	Incumpliendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Artículo 6 Ley 610 de 200, artículos 286 y 410 del Código Penal, artículo 34 numeral 1 y 15 de la Ley 734 de 2002, generándose un presunto detrimento en una cuantía de \$80 millones de pesos.	Al momento de verificarse la documentación requerida para pago, la oficina encargada (Jurídica y/o Secretaría General) deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para el pago del periodo o acto a cancelarse, teniendo en cuenta cada una de las cláusulas estipuladas dentro del contrato o convenio suscrito; así mismo al momento de presentarse la documentación para pago final se tendrá en cuenta que la parte interventora presente la liquidación del contrato o convenio objeto de pago	Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago	Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago	Cumplimiento de requisitos para pago	1	20-sep-09	15-feb-10	21	Neila Baleta - Secretaria General	100%	100,00%
					Establecer un equipo de trabajo integrado por un abogado y un tecnico que se encarguen de realizar una revision a posteriori de la ejecucion de contratos de limpieza de playas.	Realizar un seguimiento a las obras limpieza de playas ejecutadas por la Corporacion.	Presentacion de un informe tecnico-juridico, dentro de los dos meses siguiente a la terminacion de la obra.	Informe de seguimiento realizado/ Numero de contrato ejecutado	1	21-sep-09	21-sep-10	52	Nohora Manotas - Gerente de Planeación	0,1	10,00%
36	1405100	Alquiler de Vehiculos. En los estudios previos, términos de referencia y objeto del contrato de prestación de servicios No. 084 de mayo 15 de 2008, por \$120 millones, se indica la necesidad de alquilar cinco (5) vehículos para desarrollar actividades misionales de la Entidad; sin embargo se observa que uno de los vehículos alquilados con ocasión al convenio, fue utilizado por una persona quien no tenia ningún vinculo laboral ni contractual con la Entidad, en las fechas del 16 al 31 de julio y del 1 al 14 del mes de agosto de 2008, para realizar visitas a los corregimientos de Cuatro Bocas, Juaruco y Guaimaral en Tubara, chorrera, El Vaivén y Saco en Juan de Acosta, realizando trabajos con ocasión del convenio 0002 de febrero 22 de 2008	lo que nos demuestra la falta de control y seguimiento que la Corporación realizó a la ejecución de este contrato; generándose un presunto detrimento patrimonial por \$4 millones	Infringiéndose el Artículo 6 Ley 610 de 2000, artículo 34 numerales 1, artículo 48 numeral 1 de la Ley 734 de 2002	Recurso Físico viene haciendo la programación y coordinación de la salida de los vehículos a los diferentes municipios, por lo tanto se lleva una planilla de control de la asistencia de los conductores como también de los funcionarios de la corporación que se desplazan en comisión a los diferentes municipios	Mantener un control permanente de la asistencia de los conductores y de los funcionarios que se desplazan a los diferentes municipios.	control a 5 conductores y a 25 comisiones durante 8 meses	Meses realizando el control a conductores y comisiones	4	20-sep-09	15-feb-10	21	Neila Baleta - Secretaria General	4	100,00%
					Al momento de verificarse la documentación requerida para pago, la oficina encargada (Jurídica y/o Secretaría General) deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para el pago del periodo o acto a cancelarse, teniendo en cuenta cada una de las cláusulas estipuladas dentro del contrato o convenio suscrito; así mismo al momento de presentarse la documentación para pago final se tendrá en cuenta que la parte interventora presente la liquidación del contrato o convenio objeto de pago	Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago	Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago	Cumplimiento de requisitos para pago	1	20-sep-09	15-feb-10	21		1	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
37	1405100	Apoyo en la Recuperación de las Playas del Dpto. En la orden de servicio numero 0029 de febrero 28 de 2008 por \$12 millones, el contratista no presento documento alguno que soporte el cumplimiento del objeto contractual. Durante los meses de abril a diciembre de 2008, se presenta una serie de informes al interventor del contrato, en los que se limita a transcribir lo señalado en los términos de referencia y anotar que hizo labores de supervisión, acompañamiento, asesoría apoyo, seguimiento, concertación, sin aportar ni concretar efectivamente en que consistió la labor ejecutada	Lo que denota falta de control y supervisión por parte de la Corporación en lo atinente al cumplimiento del objeto contractual	Incumpliendo lo establecido en los términos de referencia respecto a las obligaciones del contratista; generándose el riesgo de que se paguen contratos, sin que se cumpla con la ejecución del objeto contractual en términos de calidad y eficiencia	Al momento de verificarse la documentación requerida para pago, la oficina encargada (Jurídica y/o Secretaría General) deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para el pago del periodo o acto a cancelarse, teniendo en cuenta cada una de las cláusulas estipuladas dentro del contrato o convenio suscrito; así mismo al momento de presentarse la documentación para pago final se tendrá en cuenta que la parte interventora presente la liquidación del contrato o convenio objeto de pago	Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago	Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago	Cumplimiento de requisitos para pago	1	20-sep-09	15-feb-10	21	Alberto Escolar - Director (E)	0,8	80,00%
					Se procedera a reiterarles a los interventores designados, la responsabilidad de ejercer el control a los contratos y convenios e informarles sobre el manual de interventoría existente en la CRA.	Dar estricto cumplimiento al Manual de Interventoría	En coordinacion con la oficina juridica, para que evalúe jurídicamente los informes enviados por la interventoría.	Manual de Interventoría	100%	15-Sep-09	31-Dic-09	15	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	0,8	80,00%
38	1405100	Recuperación de los parques del Dpto. En la orden de servicio numero 0054 de marzo 14 de 2008, por 11 millones, el contratista no presento documento alguno que soporte el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones establecidas en los términos de referencia. Durante los meses de marzo a diciembre de 2008, el contratista presenta una serie de informes con el aval del interventor del contrato, en los que se limita a señalar que realizo unas series de seguimientos. Sin embargo, de tales actividades no existe registro alguno, se limita a aportar las fotografías tomadas a los parques en los corregimientos de Martillo, Puerto Giraldo, La Retirada, Santa Rita en Ponedera; corregimiento de Cascajal en Sabanalarga; corregimientos de Leña y Carreto, en Candelaria; corregimiento de Algodonal en Santa Lucia; corregimientos de Cien Pesos, Las Tablas, Rotinet y Villa Rosa, corregimiento de Bohórquez, en Campo de la Cruz; Municipio de Palmar de Varela, municipio de Malambo; corregimientos estos que fueron objeto del convenio 0084 de diciembre 31 de 2007, cuyo objeto fue "Adecuación Mobiliaria en los Parques de los corregimientos de	Lo que evidencia que la CRA no realiza control ni supervisa adecuadamente la ejecución contractual	Incumpliendo lo establecido en la Ley 80 de 1993 el Artículo 6 Ley 610 de 2000, artículos 286 y 410 del Código Penal, artículo 34 numeral 1 y 15 de la Ley 734 de 2002; generándose un presunto detrimento en una cuantía de \$11 millones	Al momento de verificarse la documentación requerida para pago, la oficina encargada (Jurídica y/o Secretaría General) deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para el pago del periodo o acto a cancelarse, teniendo en cuenta cada una de las cláusulas estipuladas dentro del contrato o convenio suscrito; así mismo al momento de presentarse la documentación para pago final se tendrá en cuenta que la parte interventora presente la liquidación del contrato o convenio objeto de pago	Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago	Mejorar la revisión y seguimiento a Cumplimiento de requisitos para pago	Cumplimiento de requisitos para pago	1	20-sep-09	15-feb-10	21	Alberto Escolar - Director (E)	0,9	90,00%
					Establecer un equipo de trabajo integrado por un abogado y un tecnico que se encarguen de realizar una revision a posteriori de la ejecución de contratos de Recuperación de los parques	Realizar un seguimiento a las obras recuperacion de los parques ejecutadas por la Corporacion.	Presentacion de un informe tecnico-jurídico, dentro de los dos meses siguiente a la terminacion de la obra.	Informe de seguimiento realizado/ Numero de contrato ejecutado	1	21-sep-09	21-sep-10	52	Nohora Manotas - Gerente de Planeación	0	0,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
39	1405100	Capacitación a los funcionarios de la CRA. La orden de servicio No. 00064 de 2008, por \$8.4 millones se suscribe el 10 de abril de 2008, estableciéndose como plazo de un (1) día, y la forma de pago, 50% como anticipo y el saldo, una vez cumplido el objeto del mismo, previa presentación de informe y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El Secretario General de la Entidad recibe a satisfacción el contrato el 28 de abril de 2008, para que se proceda al pago final, sin embargo, el contrato fue ejecutado el 5 de julio de 2008 a través de actividad desarrollada en el salón de eventos de una institución universitaria	Lo que demuestra las debilidades que presenta la Corporación en los controles implementados para realizar seguimiento al cumplimiento de los objetos contractuales, al cancela un contrato sin haberse ejecutado	Incumplíndose lo establecido en los artículos 286 del Código penal, artículo 34 numeral 1 y 15 de la Ley 734 de 2002	La Oficina Jurídica y/o Secretaría General, al momento de verificar la documentación requerida para el pago o saldo final de cada contrato o convenio, deberá vigilar el cumplimiento de los requisitos requeridos para dicho pago, como al igual la responsabilidad de la parte interventora para la presentación de la respectiva liquidación, dentro del contrato o convenio objeto de pago.	Ejercer control al momento de verificar los requerimientos para pago final, teniendo en cuenta que cumpla con los requisitos y presentación de la respectiva liquidación	Mejorar la revisión y seguimiento a cumplimiento de requisitos para pago	Cumplimiento de requisitos para pago	1	20-sep-09	15-feb-10	21	Neila Baleta - Secretaria General	1	100,00%
40	1405002	Aprobación de Pólizas. En la orden de prestación de servicios No. 00052 de marzo 14 de 2008, la póliza de garantía, que el contratista toma para amparar el objeto del contrato, no aparece firmada por el funcionario responsable, ni cuenta con aprobación por parte de la administración, acto este, que constituye una actividad en la cual deben observarse previsiones, con las cuales se logra dar cumplimiento a los parámetros legales y a lo estipulado en el contrato; de igual manera, no se encontraron los comprobantes, ordenes o documentos de entrega de combustibles, durante el periodo contratado; incumpliendo lo señalado en la cláusula 6 del contrato: Pólizas de Garantía; esta situación se origina por la falta de control y supervisión, que la administración viene desarrollando a los actos contractuales que suscribe, lo que puede ocasionar riesgo en cuanto a la protección de los intereses patrimoniales del Estado, al no existir debidamente legalizada la póliza única de garantía, y carecer de los soportes que certifiquen la entrega del combustible, durante el periodo contratado	Falta de control y supervision por parte de la administración a los actos contractuales que suscribe	Incumplíndose lo señalado en la Cláusula 6 del contrato: Polizas de Garantía; lo que puede ocasionar riesgo en cuanto a la protección de los intereses patrimoniales del Estado, al no existir debidamente legalizada la póliza única de garantía, y carecer de los soportes que certifiquen la entrega del combustible, durante el periodo contratado	Una vez recibida la póliza exigida al contratista que supere el 10% de la menor cuantía de la Corporación; la misma deberá ser relacionada en un libro de control y posteriormente remitida a la Secretaria General para su eventual revisión y aprobación en caso de que cumpla con lo estipulado dentro del contrato en la Cláusula de Garantía; de lo contrario esta le será devuelta para corrección si es el caso	Ejercer control al momento de recibido de la póliza para aprobación	Aprobación de la póliza exigida dentro de los contratos que superan el 10% de la menor cuantía, y que cumplan con lo estipulado en la cláusula de garantías	Aprobación de la póliza	1	21-sep-09	15-feb-10	21	Alberto Escolar - Director (E)	1	100,00%
41	1402006	Cumplimiento de los Términos de Referencia. En las órdenes de Prestación de Servicios Nos. 00066 y 00069 de abril 15 y 17 de 2008, durante las etapas precontractual y contractual, el contratista no presento documentos que son requisitos para la adjudicación de un contrato: propuesta, póliza de seriedad de la oferta, y el certificado de existencia y representación legal, cuyo documento adjunto tiene una expedición superior a la exigida, incumplíndose lo establecido en los términos de referencia	Lo anterior, nos señala la falta de control y seguimiento que se realiza antes, durante y despues de la adjudicación de los contratos	La no presentación de este documento, puede dar a lugar a que se presenten situaciones como las presentadas durante los años 2007 y 2008 al interior de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA donde se evidencio que varios representantes de organizaciones gubernamentales fueron suplantados por contratistas de la Entidad conllevando al incumplimiento de los convenios o su imperfecta ejecución, aparte de las implicaciones penales que de ello se derivan	En la etapa precontractual la oficina encargada de la contratación evaluara los documentos precontractuales, revisando que los mismos cumplan con los parámetros que establece la Ley en cuanto a los requisitos exigidos para contratar (términos de referencia)	Revisión oportuna de los documentos exigido en la etapa precontractual	Establecer el cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido por la Ley	Revisión de los Términos	1	21-sep-09	15-feb-10	21	Alberto Escolar - Director (E)	1	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
42	1802002	Meta de Recaudo Presupuesto de ingresos. La Corporación a diciembre 31 de 2008, presento un incumplimiento en la meta establecida en el recaudo del presupuesto de ingresos, el cual ascendió a \$21,994 millones, que representó el 61,07% del total del presupuesto de ingresos \$36,014 millones. Así mismo el presupuesto de ingresos durante la vigencia 2007, presento el mismo comportamiento con un cumplimiento del 62.32%, situación que se considera preocupante por ser reiterativa, si consideramos que el presupuesto es un acto administrativo por el cual se estiman las rentas de ingresos de la Entidad en una determinada vigencia fiscal, siendo además, una herramienta o instrumento político, económico, financiero, y administrativo, para la toma de decisiones y para el cumplimiento de las metas fijadas por la administración	Producto de la indebida planificación del presupuesto	Por tal motivo su proceso de preparación debe ser abordado técnicamente para evitar desde el punto de vista presupuestal la sobre estimación de ingresos, la subvaloración de los gastos, o viceversa	La Gerencia Financiera elaborará el Presupuesto de Ingresos con base el comportamiento real de los recaudos geenerados durante la vigencia.	Elaborar el presupuesto de ingresos acorde con la veracidad del recaudo	Elaboracion del presupuesto acorde con la realidad financiera de la Corporacion	% Cumplimiento de la ejecucion presupuestal de Ingreso	100%	15-Sep-09	31-Dic-09	15	Tatiana Otero - Gerente Financiero	100%	100,00%
43	1802002	Comportamiento del Rezago Presupuestal. Durante la vigencia 2008, la Corporación ejecuto el 83% de la Cuentas por Pagar constituidas para la vigencia 2007 y el 71% de las Reservas de Apropriación en esa vigencia, producto de la indebida planificación del presupuesto por cuanto primero, se debe observar y analizar las fuentes de los recursos disponibles, luego se programa la inversión conforme a prioridades y posteriormente se conjugan los resultados anteriores mediante el instrumento de ejecución de los ingresos y gastos anuales	Producto de la indebida planificación del presupuesto	Constituyéndose esto en uno de los factores de incumplimiento de los planes programas y proyectos, asignados para la vigencia	La Gerencia de Planeacion implementara seguimiento a los interventores de los proyectos que se encuentren en rezago presupuestal para su puntual ejecucion	Verificar que la ejecucion de los proyectos se realice en el tiempo planificado	Verificacion de la ejecucion de los proyectos	% de ejecucion/ tiempo de ejecucion	80%	15-Sep-09	15-Sep-10	52	Nohora Manotas - Gerente de Planeación / Tatiana Otero - Gerente Financiero	35%	43,75%
					La Gerencia Financiera debera priorizar los pagos correspondienets a la ejecucion de las reservas presupuestales	Priorizar la cancelacion de los proyectos ejecutados en reserva presupuestal	Cancelacion proyectos en reserva presupuestal	\$ reservas ejecutadas / \$ total reservas presupuestales	80%	15-Sep-09	15-Sep-10	52		35%	43,75%
44	1802002	Déficit Presupuestal. A diciembre 31 de 2008, la Corporación genero un déficit presupuestal por \$4.425 millones, originado principalmente por el incumplimiento del recaudo del presupuesto de ingresos, el cual ascendió a \$21.994 millones, que represento el 61,07% del total del presupuesto de ingresos definitivo de \$36.014 millones. Así mismo, el presupuesto de Inversión y Gastos comprometidos fue de \$26.419 millones, que representó el 73.36% del total del presupuesto de gastos de \$36.014 millones. El anterior aspecto coincide con la situación planteada en la vigencia anterior donde la Corporación mostró una situación similar; no obstante haber presentado una disminución en el déficit 2008 frente al 2007	Lo que denota poca planificación en la utilización de la herramienta presupuestal	Constituyéndose esto en uno de los factores de incumplimiento de los planes programas y proyectos, asignados para la vigencia	La Gerencia Financiera intensificara los controles presupuesto, haciendo uso de las herramientas presupuestales como son la reduccion , el aplazamiento como tambien de la adiccion de recursos que realmente ingresen a la Corporacion	Intensificar el uso de las herramientas presupuestales	Utilizacion de las herramientas presupuestales necesarias para la buena ejecucion del presupuesto	\$ ejecutado pto ingresos/\$ejecutado pto gastos	80%	15-sep-09	31-dic-09	15	Nohora Manotas - Gerente de Planeación / Tatiana Otero - Gerente Financiero	65%	81,25%
45	1802002	Ejecución de Gastos. La ejecución de gastos durante las dos últimas vigencias presenta un porcentaje de cumplimiento de 82% para 2007 y 73% para 2008	Inadecuado manejo de la herramienta presupuestal planteado anteriormente	Que no se alcance a cumplir con los programas y proyectos establecidos en lo 6 desafíos	La Gerencia Financiera elaborará el Presupuesto de Gasto con base el comportamiento real de los recaudos geenerados durante la vigencia.	Elaborar el presupuesto de Gastos acorde con la veracidad del recaudo	Elaboracion del presupuesto acorde con la realidad financiera de la Corporacion	% Cumplimiento de la ejecucion presupuestal de Gastos	100%	15-Sep-09	31-Dic-09	15	Nohora Manotas - Gerente de Planeación / Tatiana Otero - Gerente Financiero	100%	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
46	1802002	Inversión. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, proyecto recursos por \$30.460 millones para la vigencia 2008, con el propósito de atender los 13 programas, 56 proyectos y otras inversiones comprendidos en los seis (6) desafíos definidos por la Entidad en su Plan de Inversiones, sin embargo, solamente comprometió el 71% es decir \$21.624 millones y cancelo \$5.642 millones que representan el 18,5%	Lo anterior demuestra una vez mas que la entidad carece de unos mecanismos efectivos en la programación y ejecución de su presupuesto de inversión.	Incumplimiento de los planes, programas y proyectos, asignados para la vigencia	La Corporacion ejecutara el presupuesto de Inversion de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas en PAT, mediante seguimiento de la Gerencia de Planeacion con previa aprobacion de la solicitud de disponibilidad presupuestal.	Ejecutar el presupuesto de inversiones acorde al cumplimiento de metas PAT	Elaboracion de CDP previa aprobacion de la solicitud de disponibilidad de la Gerencia de Planeacion	emision CDP/ % cumplimiento metas PAT	100%	15-Sep-09	31-Dic-09	15	Nohora Manotas - Gerente de Planeación / Tatiana Otero - Gerente Financiero	100%	100,00%
47	1802100	Software Información Ambiental. La actualización y parametrización del software CORPORA, que alimenta la información sobre el recaudo del impuesto predial y sobretasa ambiental para los Municipios del Departamento del Atlántico, con el propósito de unificar el recaudo del impuesto y de esta manera realizar un mayor control sobre el manejo de estos recursos, actividad proyectada en el Plan de Acción de la Entidad vigencia 2008, y lo que se constituyen en las principales fuentes de ingresos para la Corporación, no ha generado los resultados esperados lo cual se refleja en los bajos niveles de ingresos señalados en los párrafos anteriores.	Lo anterior se reafirma con el poco acompañamiento que realiza la Corporación a los Entes Territoriales para el manejo y control de estos recursos que al cierre de la vigencia 2008, desde el punto de vista presupuestal, ascendieron a la suma \$ 11.424 y cuya representatividad fue el 52% con respecto al total de ingresos percibidos durante esa vigencia	No se ha generado los resultados esperados lo cual se refleja en los bajos niveles de ingresos señalados en los párrafos anteriores	Se realizaran visitas mensuales a cada municipio de la jurisdicción para brindar apoyo, asesoría y soporte técnico en el programa de recaudo de sobretasa ambiental	Realizar un control y seguimiento intensivo a los recaudos por Sobretasa Ambiental en los municipios del departamento del Atlántico.	Realizar visitas mensuales a los municipios del departamento del atlántico	Numero de visitas en el periodo	69	1-ene-10	31-mar-10	13	Tatiana Otero, Gerente Financiero	66	95,65%
							Realizar auditorias contables que queden establecidas en las actas	Actas de visitas	69	1-ene-10	31-mar-10	13		66	95,65%
48	1501005	Rotación de Funcionarios. La planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, esta conformada por 67 cargos a diciembre de 2008, de los cuales 13 son de libre nombramiento y remoción y 53 son de carrera administrativa, sin embargo, de estos últimos, solo nueve (9) funcionarios se encuentran inscritos en carrera administrativa y los restantes en provisionalidad. Lo anterior se suma el alto grado de movilidad o inestabilidad de esos funcionarios si se tiene en cuenta que durante la vigencia 2008 y respecto a 2007, se generaron cambios en un 40% de los mismos	No hay continuidad en el desarrollo de las actividades misionales, aspecto este que se ve reflejado en la permanente rotación del personal	Riesgo en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, objeto del desarrollo de su labor misional	Vincular al personal mediante las listas de elegibles producto del concurso de mérito llevado a cabo por la Comisión Nacional del Ser	Reducir la rotación de personal	Vincular el personal mediante las listas de elegibles correspondientes al concurso de mérito	% de aplicación de las Listas de Elegibles	100%	1-ago-09	31-jul-10	52	Neila Baleta - Secretaria General	100%	100,00%
							Tener en cuenta la evaluación de desempeño para medir el cumplimiento de funciones de los funcionarios y definir la continuidad o no en el servicio	% de aplicación de los Formatos de Evaluación del Desempeño	100%	20-sep-09	20-sep-10	52		100%	100,00%
49	1503002	Contratación por Ordenes de Prestación de Servicios. La Entidad destino recursos en ordenes de prestación de servicios por \$2.218 millones lo que represento que por cada peso (\$) ejecutado en gastos de funcionamiento, cuyo valor fue de 1.225 millones, la entidad invirtió \$1.8 en dichas ordenes. Adicionalmente muchas de las actividades contratadas tienen por objeto la prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento en los procesos misionales de la Corporación	Falta control y supervisión por parte de la administración de la Corporación	Aspecto que eleva el riesgo para la fianza de esta, teniendo en cuenta que aun existe un importante numero de procesos laborales que cursan en los juzgados de la ciudad y que al cierre de la auditoria no han tenido decisión judicial definitiva	Establecer tiempos de suspensión para la continuidad de un contrato de prestación de servicios. Requerir a cada contratista cuyo objeto sea de prestación de servicios profesionales, apoyo y/o acompañamiento misional, constancia en la que indique que las actividades desarrolladas por el mismo fueron en cumplimiento a un cronograma trazado como persona independiente, sin subordinación y sujeción a horarios	Hacer seguimiento a los contratos suscritos por la entidad; verificar que las actividades desarrolladas por el mismo fueran realizadas en cumplimiento a un cronograma trazado como persona independiente, sin subordinación y sujeción a horarios	Evitar posibles demandas labores a futuro	Constancia emitida por contratista como independiente	1	21-sep-09	21-sep-10	52	Alberto Escolar - Director (E)	1	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
50	1801001	Bancos y Corporaciones. La cuenta de ahorros número 0266-0013560-7 que la Corporación posee en Davivienda presenta un saldo a Diciembre 31 de 2008 de \$384.5 millones, no obstante que la suma de \$383 millones corresponde a una sustracción ilícita por medio de sistemas informáticos ocurrida el cuatro de octubre de 2008 y reportado por la Entidad a los entes de control oportunamente. Con respecto a lo aquí expresado, se determinó que la Corporación no dio aplicabilidad al procedimiento establecido por la Contaduría general de la Nación, en el título II, Capítulo X, numeral 1, "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales" del manual de procedimientos expedido en Noviembre de 2008 y aplicable a las Entidades de régimen público. Por lo anterior se concluye que la cuenta de bancos y corporaciones se encuentra sobre estimada en la partida arriba señalada, con una subestimación en las cuentas de gastos extraordinarios – pérdidas por siniestro por la misma cuantía, este hallazgo tiene una presunta connotación disciplinaria	Incumplimiento de lo normado con respecto a lo aquí expresado	Sobrestimación de la cuenta Bancos y Corporaciones con una sobrestimación de la cuenta de gastos extraordinarios en la cifra señalada	Aplicar los Principios Contables de devengo y revelación	Suministrar información contable pública ajustada a la realidad de la Entidad	Realizar los Registros Contables pertinentes de acuerdo al Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales	Dos Registros Contables	2	21-sep-09	31-dic-09	14	Tatiana Otero - Gerente Financiero	2	100,00%
51	1801001	Cuentas Deudoras. Al cierre de la vigencia de 2008, se logro determinar que la CRA, de manera reiterativa, estaría incumpliendo con el principio de revelación, establecido en el Plan General de Contabilidad Publica y en el párrafo 1 del artículo 15 del Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993, por cuanto no efectuó registros en la cuenta Deudores a Corto Plazo, por concepto de porcentaje de sobretasa ambiental e impuesto predial producto de los recaudos de los Municipios, por el contrario, registro los saldos totales, que los Entes Territoriales a esa fecha adeudaban a la Corporación y que corresponden a cuentas vencidas superiores a un año en deudores a largo plazo. La anterior situación se genera, por cuanto al recaudo en el periodo contable que se realiza en los municipios por concepto de sobretasa ambiental es trimestral, y el impuesto predial, que es anual, requiere de la certificación de los respectivos Municipios, para que la Corporación pueda llevar a cabo con las transacciones contables, según las explicaciones obtenidas del Departamento de Contabilidad, durante la vigencia 2008, La Corporación registró todos los valores que los Entes Territoriales trasladaron a través de las cuentas corrientes y de ahorro donde la CRA es titular y que fueron establecidas para tal fin,	Las acciones implementadas por la entidad en el proceso de certificación no es efectivo, lo que genera un incumplimiento de lo normado a lo aquí expresado	Inexactitud en la información contable reportada	Contratar a una persona dedicada unica y exclusivamente para la instalación del softart del manejo de predial (Facturación, cobros, Certificación de Saldos), al igual que sconformar un equipo de trabajo que se encargue de realizar las auditorías a todos los municipios, para conocer con exactitud los valores a transferirle a la C.R.A	Suministrar información contable pública ajustada a la realidad de la Entidad	Realizar los Registros Contables pertinentes de acuerdo al Procedimiento contable para el reconocimiento, y aplicar específicamente el principio de contabilidad pública de la prudencia	Dos informes contables (Trimestre Sep 30 - Dic 31 de 2009)	2	21-sep-09	31-ene-10	19	Tatiana Otero - Gerente Financiero	2	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas																				
52	1801001	<p>Diferencia en Saldos Deudas Municipios. Se presenta una diferencia entre el valor registrado en los estados financieros de la Corporación al cierre de la vigencia 2008 y lo reportado por algunos Municipios, incluido el distrito de Barranquilla (ver cuadro No.2)</p> <p>CUADRO No.2</p> <p>Diferencias saldos cuentas deudores</p> <p>ENTE TERRITORIAL SALDOS ESTADOS FINANCIEROS CORPORACION (cifras en millones de pesos VR</p> <p>CERTIFICACION MUNICIPIO (cifras en millones de pesos)</p> <p>DIFERENCIA</p> <table border="1"> <tr> <td>Vigencia Actual</td> <td>Vigencias Anteriores</td> <td>Vigencia Actual</td> <td>Vigencias Anteriores</td> </tr> <tr> <td>Distrito de Barranquilla</td> <td>0</td> <td>10.572,6</td> <td>271,1</td> </tr> <tr> <td>Puerto Colombia</td> <td>01.519,2</td> <td>110,4</td> <td>1.578,5</td> </tr> <tr> <td>Santo Tomas</td> <td>037,60</td> <td>30,304,3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>0</td> <td>12,129,4</td> <td>381,5</td> </tr> </table> <p>7.262,2</p> <p>Fuente: cruce de información reportadas por los municipios y los estados financieros de la CRA.</p> <p>Lo anterior genera subestimación en la subcuenta de la sobretasa ambiental- impuesto predial de las cuentas deudores a corto y largo plazo por \$ 110.4 millones y de \$ 59,30 millones, respectivamente, tanto de la vigencia</p>	Vigencia Actual	Vigencias Anteriores	Vigencia Actual	Vigencias Anteriores	Distrito de Barranquilla	0	10.572,6	271,1	Puerto Colombia	01.519,2	110,4	1.578,5	Santo Tomas	037,60	30,304,3		TOTALES	0	12,129,4	381,5	Proceso de certificación, así como las acciones implementadas, no es efectivo en lo relacionado con la verificación de los dineros que los Entes Territoriales le adecuan a la CRA	Riesgo en el manejo de la Información y datos inexactos	Contratar a una persona dedicada única y exclusivamente para la instalación del software del manejo de predial (Facturación, cobros, Certificación de Saldos), al igual que conformar un equipo de trabajo que se encargue de realizar las auditorías a todos los municipios, para conocer con exactitud los valores a transferirle a la C.R.A	Suministrar información contable pública ajustada a la realidad de la Entidad	Realizar los Registros Contables pertinentes de acuerdo al Procedimiento contable para el reconocimiento, y aplicar específicamente el principio de contabilidad pública de la prudencia	Dos informes contables (Trimestre Sep 30 - Dic 31 de 2009)	2	21-sep-09	31-ene-10	19	Tatiana Otero - Gerente Financiero	2	100,00%
Vigencia Actual	Vigencias Anteriores	Vigencia Actual	Vigencias Anteriores																																
Distrito de Barranquilla	0	10.572,6	271,1																																
Puerto Colombia	01.519,2	110,4	1.578,5																																
Santo Tomas	037,60	30,304,3																																	
TOTALES	0	12,129,4	381,5																																
53	1801001	<p>Sobretasa Ambiental. El saldo reflejado en la cuenta correspondiente a ingresos fiscales por Sobretasa Ambiental al impuesto predial por \$1.750.1 millones genera incertidumbre debido a que los valores reportados por los Municipios del Atlántico, por este concepto, no son controlados adecuadamente, ya que en algunos Entes Territoriales, no existe manejo adecuado del Software implementado para tal fin, y los controles efectuados por parte de la Corporación no son efectivos</p>	El Proceso de certificación, así como las acciones implementadas, no es efectivo en lo relacionado con la verificación de los dineros que los Entes Territoriales le adecuan a la CRA	Información inexacta, poco clara y ordenada	Contratar a una persona dedicada única y exclusivamente para la instalación del software del manejo de predial (Facturación, cobros, Certificación de Saldos), al igual que conformar un equipo de trabajo que se encargue de realizar las auditorías a todos los municipios, para conocer con exactitud los valores a transferirle a la C.R.A	Suministrar información contable pública ajustada a la realidad de la Entidad	Realizar los Registros Contables pertinentes de acuerdo al Procedimiento contable para el reconocimiento, y aplicar específicamente el principio de contabilidad pública de la prudencia	Dos informes contables (Trimestre Sep 30 - Dic 31 de 2009)	2	21-sep-09	31-ene-10	19	Tatiana Otero - Gerente Financiero	2	100,00%																				

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
54	1801001	<p>Propiedad Planta y Equipo. Las subcuentas valorizaciones y superávit por valoración, generan incertidumbre por cuanto la Corporación no ha realizado los avalúos técnicos a los bienes inmuebles con la periodicidad que establecen los procedimientos de la Contabilidad Pública, emitidos por la Contaduría General de la Nación a noviembre 30 de 2008, el último avalúo técnico realizado se dio en la vigencia 2005 y su valor comercial, así como el valor catastral se encuentra por debajo del valor registrado en los libros. Por otra parte, no se encontró partida alguna registrada en estas subcuentas. De igual manera, la Corporación no hizo entrega de los inventarios individualizados por dependencia de los elementos devolutivos en uso a cargo de los funcionarios, por lo que no fue posible realizar pruebas alternas para determinar la existencia y estado de los mismos. Lo anterior resta confiabilidad a la información sobre el saldo de propiedades, planta y equipo, el cual debe reflejar todos los hechos que afectan su valuación de acuerdo con los principios de contabilidad</p>	Incumplimiento de lo normado con respecto a lo aquí expresado	Lo anterior resta confiabilidad a la información reportada, generando incertidumbre en la misma	Realizar valoración técnica de los bienes muebles e inmuebles de la Corporación	Establecer el valor comercial actualizado de bienes muebles e inmuebles	1 Registro contable por diferencia en avalúo realizado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de registros contables	1	29-sep-09	28-feb-10	22	Tatiana Otero - Gerente Financiero	1	100,00%
					con relación al inventario individualizado por dependencia; este desde el año 2009 se comenzo a organizar y actualizar por funcionario y dependencia	elaborar el inventario individualizado y por dependencia de cada funcionario de la corporación	1 inventario por funcionario	Número de inventario en toda la entidad (Número de funcionarios)	66	15-sep-09	30-jun-10	41	Neila Baleta - Secretaria General	66	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
55	1202003	Confrontado el informe de ejecución presupuestal contra el Plan de Acción Trienal 2007-2009, se detectaron inconsistencias entre lo planeado y lo efectivamente ejecutado durante la vigencia 2007	Falta de comunicación en los procesos de planeacion entre la parte financiera y los procesos	Baja productividad en la gestion	La Gerencia de Planeacion implementara el formato de viabilizacion de proyectos de inversion, el cual sera remitido una vez se solicite el certificado de disponibilidad presupuestal	Cumplir los mandatos legales que determinan la creacion de la entidad como ente responsable en el manejo del presupuesto de inversion.	Revision de documentos soportes al certificado de disponibilidad presupuestal (formato de viabilización de proyectos)	% de certificados de disponibilidad presupuestal con formato de viabilizacion de proyectos	100%	1-ene-09	30-jun-10	78	Tatiana Otero - Gerente Financiero / Nohora Manotas - Gerente de Planeación	100%	100,00%
					La Gerencia Financiera no expedira certificados de disponibilidad presupuestal que no hayan sido solicitados con el visto bueno de la Gerencia de Planeación.		Revision de documentos soportes al certificado de disponibilidad presupuestal (Solicitudes de disponibilidad con VoBo Gerencia de Planeación)	% de certificados de disponibilidad presupuestal con solicitudes de disponibilidad con VoBo de Gerencia de Planeación	100%	1-Ene-08	31-Dic-08	52	Tatiana Otero - Gerente Financiero	100%	100,00%
56	1202002	Aún cuando los Programas son coherentes con los Planes de Desarrollo territoriales, las evidencias encontradas señalan que no hay coherencia entre los Proyectos con los que se han de desarrollar y las metas que presumen el cumplimiento de los compromisos	No hay efectividad en la planeacion institucional	Imposibilidad de analisis en conjunto de las politicas de la entidad	Implementar las matrices de revision y verificacion de cumplimiento de metas que garanticen la ejecucion a conformidad de los objetivos trazados en el Plan de Acción	Lograr una relacion directa entre los programas y las metas alcanzadas	Matrices de revision y verificacion de cumplimiento de metas a los proyectos	Numero de matrices elaboradas / Numero de contratos realizados	100%	1-Sep-08	30-Sep-10	108	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	0	0,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
57	1301002	La entidad evidencia el incumplimiento del Artículo 15 de la ley 594 de 2000 sobre responsabilidad especial y obligaciones de los servidores publicos, de entregar inventario documental al dejar el cargo. CRA adolece de una cultura archivística, acorde con la naturaleza de su gestión, de conformidad con la norma citada. Carece también de los espacios y las instalaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de sus archivos, como resultado de diseños inconvenientes de la planta física	inobservancia de las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación. Incipiente asimilación por parte del personal (en su mayoría provisionales) de las instrucciones y capacitaciones recibidas en este campo.	Incertidumbre sobre la información a cargo de la entidad. Produce retraso en los procesos debido a que no se encuentran oportunamente., los documentos que se requieren para la toma de decisiones. Afecta tanto el ambiente de trabajo, como el desarrollo de las actividades misionales de la entidad y las que apoyan la gestión del ente.	Organizar cada una de los tipos de archivo existentes en la entidad de acuerdo con las normas establecidos para este tipo de áreas	Mantener disponible la memoria institucional de la entidad	Organizar el archivo central e historico de acuerdo con la ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios	Archivo organizado	2	21-Sep-09	21-Sep-10	52	Neila Baleta - Secretario General	1	50,00%
58	1202100	La información sobre las características del área de la jurisdicción, no está configurada como un sistema y por lo tanto no son útiles como base para la toma de decisiones, ni para configurar estrategias educativas y de investigación.	La entidad no ha tomado medidas oportunas para lograr la implementación del sistema.	Dificulta la retroalimentación entre las diferentes dependencias del ente, dejando de promover la formación de la participación ciudadana en la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, que propicie el control social a garantizar por la autoridad ambiental	Elaborar un plan de implementación del Sistema de Información Ambiental que defina responsables y plazos para la consolidación, actualización y retroalimentación de la información ambiental y se establezcan canales de difusión internos y externos	Implementar y poner en funcionamiento el sistema de información ambiental.	Documento que contenga el plan de implementación del sistema de Información Ambiental	Documento elaborado	1	1-Sep-08	30-Mar-09	30	Nohora Manotas - Gerente de Planeación	0,5	50,00%
					Ejecutar el plan de implementación del Sistema de Información Ambiental, aprobado por la Alta Dirección		Implementación del Sistema de Información Ambiental en la página Web de la Corporación.	Sistema de Información Ambiental Implementado	1	15-Oct-09	15-Oct-10	52	Nohora Manotas - Gerente de Planeación	0,5	50,00%
59	1202100	PRODUCCIÓN MAS LIMPIA. La CRA no ha vuelto a suscribir convenios de P+L con los representantes de los subsectores ni se ha propugnado por el reemplazo del carbón vegetal por el carbón mineral para el proceso de combustión de los hornos de ladrilleras artesanales. Tampoco, no se ha suscrito convenio de P+L con el Subsector de Curtiembres para la mejora del desempeño ambiental y realizar el respectivo seguimiento anual.	Falta de control de la entidad para verificar el cumplimiento de su objeto misional.	Riesgo de que durante los próximos años pueda aumentar la contaminación ambiental originada en estos subsectores.	Participación y puesta en marcha de una Mesa de Trabajo entre el sector productivo (curtiembres) y el Estado que permita el desarrollo conjunto y equilibrado, entre las diferentes regiones y empresas que conforman la cadena, con acciones de corto, mediano y largo plazo, orientadas a mejorar la productividad y competitividad, en un contexto de desarrollo sostenible, aplicando instrumentos de Producción más Limpia y con criterio de equidad.	Promover la vinculación del sector productivo (Curtiembres) en el acompañamiento del manejo de aspectos técnicos, sanitarios, ambientales, mejores prácticas, sustitución de insumos, reconversión tecnológica, empresariales (administrativos, presupuestales).	A partir del diagnóstico del sector del curtido y preparado de cueros, definir y establecer una política ambiental que defina las condiciones ambientales a tener en cuenta para el desarrollo sostenible de las actividades del sector en concordancia con la política industrial del país, a los convenios de competitividad.	Documento que contenga el diagnóstico del sector	1	15-Sep-09	30-Jul-10	45	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	0,2	20,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas		
60	1202004	No se ha pasado a la construcción de una visión prospectiva de Región Sostenible, elaborando con el mayor grado de detalle posible, situaciones de sostenibilidad para cada uno de los cinco (5) grandes componentes de la sostenibilidad: económico, ambiental, cultural, social y político.	Incumplimiento de los objetivos misionales	Impide el desarrollo de un proyecto integral de Región Sostenible	Elaboracion y socializacion de un Documento que contemple desde la competencia de la Corporación a la construcción de un horizonte conceptual y practico de region sostenible.	Contruccion de horizonte conceptual y practivo de region sostenible	Documento que comprenda la contruccion de un horizonte conceptual y practico, bajo los 5 grandes componentes	Documento elaborado y socializado	1	30-Nov-09	30-Nov-10	52	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	0	0,00%		
61	1202004	La entidad no ha formulado ningún Plan de Mejoramiento de la Calidad del Aire, en los principales corredores industriales de su jurisdicción.	Incumplimiento de las obligaciones misionales de la CRA	Aumenta el riesgo para la salud humana en los asentamientos poblacionales en los alrededores.	La entidad suscribio el convenio 034 de 2008 con el fin de formular el plan de mejoramiento de la calidad de aire.	Asegurar el de mejoramiento calidad de aire en los municipios Deaprtamento del Atlantico	Formulacion del plan de mejoramiento de la calidad de aire	Plan de mejoramiento de la calidad de aire	1	30-Oct-09	30-Oct-10	52	Alberto Escolar - Director (E)	0	0,00%		
62	1402014	Convenios (04 ,09, 010, 041, 047, 051, 057, 058, 060, 061, 065, 067, 069, 071, 048), para llevar a cabo actividades de limpieza, mantenimiento de parques, y actividades de capacitación, entre otras. Incumpliendo lo establecido en los términos referencia, apreciándose que en unos casos no se elaboro plan de trabajo, cronograma de actividades e indicadores de gestión, que permitiera determinar la correcta inversión de los recursos por parte de las Asociaciones. Tampoco acreditaron experiencia y conocimiento en el tema ambiental, como parte de los requisitos mínimos exigidos. En el caso en los que se lleva a cabo capacitaciones, los registros (planillas de asistencia), sus firmas no coinciden con los registros (planillas de asistencia) de los talleres	Falta de seguimiento por parte de la entidad, a las obligaciones adquiridas por las Asociaciones, aumentando el riesgo de que no de uso adecuado de los recursos invertidos.	Riesgo de daño patrimonial. Indagación Preliminar.	Implementar el procedimiento para la elaboración, dirección, coordinación, seguimiento y verificación de convenios como mecanismo de control y seguimiento de los convenios	Hacer seguimiento a la ejecución de los convenios de conformidad con los terminos de referencia elaborados	Implementacion del procedimiento para especificar cada una de las actividades para el cumplimiento de requisitos	Implementacion del procedimiento para el control de convenios	1	21-Sep-09	21-Sep-10	52	Neila Baleta - Secretario General	1	100,00%		
									100%	1-Sep-09	30-Jun-10	43	Neila Baleta - Secretario General	100,00%	100,00%		
63	1801002	A 31 de Diciembre de 2007, no se presentaron cuentas Deudoras a Corto Plazo, sino que los saldos totales corresponden a cuentas vencidas superiores a un año, es decir, a esa fecha no se causaron Cuentas por Cobrar.	El proceso de certificacion no es efectivo en lo relacionado con la verificación de los dineros que los entes territoriales le adeudan a la CRA	Incertidumbre en los saldos de la contabilidad financiera.	Implementacion del software de liquidacion de sobretasa ambiental en los entes territoriales	Implementar mecanismos efectivos y oportunos para verificacion, seguimiento y posterior registro de la sobretasa ambiental	Implementación del software en Municipios faltantes	Software	6	1-sep-08	30-jun-10	95	Tatiana Otero - Gerente Financiero	6	100,00%		
								Realizar visitas a los entes territoriales para la implementacion y seguimiento del software y de los pagos cancelados	Realización de visitas a los Municipios	Visitas Realizadas	22	1-sep-08	31-jul-09	48	Tatiana Otero - Gerente Financiero	22	100,00%
								Elaborar acuerdos con los alcaldes para el pago de los saldos adeudados	Acuerdos de Pagos	Acuerdos de pago elaborados	2	1-sep-08	31-jul-09	48	Tatiana Otero - Gerente Financiero	2	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
64	1801002	La CRA no constituyo provision que le permitiera cubrir los recursos a erogar, fallados en forma definitiva, ni en primera instancia, sino que se mantuvieron en cuentas de orden a pesar de la evidencia del fallo judicial en contra de la entidad, situación que produce que se demore el registro de las operaciones en contabilidad;	Incumplimiento de lo establecido en el Artículo 48 numeral 24 de la Ley 734 de 2002 (Codigo Disciplinario Unico) y a la deficiencia en la comunicacion entre procesos que tienen la Corporación, especialmente en los que se refiere a los litigios laborales.	No se constituyo el pasivo correspondiente que modificaria el valor del pasivo del Ente, Esta subestimado el pasivo Disciplinario.	Implementar la rendicion de informes trimestrales por parte de la oficina juridica responsable del seguimiento de los litigios y/o demandas a favor y en contra de la entidad a la Gerencia Financiera para que constituya la provisión al momento de tener que realizar el pago	Evitar incumplir los principios los principios y nomras de contabilidad publica especificamente el principio de registro y oportunidad	1.) Registro de los fallos en contra y a favor de la CRA en forma oportuna. 2.) Informes enviados	Informes remitidos	2	1-sep-08	31-jul-10	100	Tatiana Otero - Gerente Financiero	2	100,00%
65	1501006	Durante el año 2005, la Entidad fue condenada a pagar a una excontratista que ejercio funciones de tesorera, con ocasión de demanda promovida por la verificación de la figura denominada "contrato realidad". En acatamiento a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo (Artículo 176) la entidad profiere la resolución 000764 de diciembre de 2005 de conformidad con la sentencia del Tribunal Superior del Atlantico. El ultimo pago realizado por la entidad se efectuó en el mes de Junio del 2006 y a la fecha no hay evidencia de que se haya realizado el tramite establecido en la Ley 678 de 2001 (accion de repetición), circunstancia esta que configuraria falta disciplinaria a la luz del artículo 48 del numeral 36 de la Ley 734 de 2002.	Falta de control y seguimiento por parte de la entidad a las decisiones judiciales adversas.	Consecuencia: la CRA perderia la oportunidad de repetir contra los funcionarios que originaron esta situación. Este hallazgo tiene alcance disciplinario.	Implementar el tablero de control para la actualizacion semanal de las acciones en contra de la entidad	No dejar vencer el termino para iniciar la accion de repetición	Tablero de control con informacion relativa al curso de las demandas en contra de la Corporación	Tablero de control	1	1-Sep-08	31-Dic-08	17	Alberto Escolar - Director (E)	1	100,00%
					La Gerencia Financiera debera enviar memorando notificando el pago de la demanda.		Memorandos enviados por cada demanda pagada	Numero de pagos definitivos realizados por concepto de condena / Numero de memornados enviados	1	1-Sep-09	1-Sep-10	52	Neila Baleta - Secretario General	1	100,00%
66	1404100	Presunto detrimento patrimonial por mayores valores que se reconocen al contratista en razón de que los trabajos contratados se ejecutaron tres años después de la fecha prevista. Además la Corporación, tampoco fue oportuna en atender las controversias jurídicas y técnicas planteadas por las situaciones que se generaron en los cambios del diseño de obras del contrato numero 0057-2005. De igual manera, la entidad quedo sin herramientas jurídicas para resolver con oportunidad las pretensiones de los contratistas.	Incumplimiento de los perceptos legales establecidos en el estatuto para la Contratación Estatal particularmente en lo relacionado con la planeacion.	Genera riesgos de demandas e incumplimiento de los fines esenciales del estado	Se implementaran las fichas tecnuicas a los proyectos para evaluar las posibles contingencias y concordancia con los estudios previos de los contratos. Cuando los proyectos se basen en estudios realizados por otras entidades, se exigira como requisito para el inicio del proceso contractual que los mismos sean en funcion de un año y si fueran elaborados con anterioridad, se ordenanra la actualizacion de los mismos.	Mejorar la planificación de las obras a realizar	Fichas técnicas a los proyectos para identificar las posibles contingencias que se puedan prever en la ejecucion de los contratos	Número de contratos de obra con fichas técnicas elaboradas / Numero de contratos de obra elaborados	100%	1-Sep-08	31-Dic-10	122	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	100%	100,00%
		Convenio 18F- Tubara. El numero de hectareas comprendidas en los 27 contratos de mantenimiento (2 de manetenimiento) de la reforestacion, de 14 hectareas cada uno, excede en 28 hectareas el total establecido (350 has.) en el Convenio. - El total de plantas encontradas no alcanza a cubrir el total de las 14 hectareas exigidas en el contrato. El porcentaje de material necesario para			El interventor designado exigira y constataara como requisito para dar viabilidad al pago, la evidencia documental y realizara la visita al lugar de ejecucion del proyecto. Debera anexas los siguientes documentos: fotos, actas de visitas de campo, actas de socializacion, y demas documentos que crea conveniente.	Ejecutar	Revision de contratos y convenios con el cumplimiento de requisitos.	Contratos y convenios revisados	100%	1-Dic-08	30-Jun-10	82	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	100%	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
67	1802100	resiembr, supera el 10 % establecido como limite maximo para el proyecto. - Se sembro de acuerdo con la produccion de plantulas y no se tuvo en cuenta el tipo de terreno donde se realizaron las siembras - Existen terrenos donde se hizo el planteo de tres especies como: la melina, nins y roble y solo se obtuvo un buen resultado con la melina, mientras el roble y el nins, presentan retraso en su crecimiento. - No hubo el mismo cuidado en todos los predios, evidenciandose falta de seguimiento; Se detecto que la Corporacion, en la ejecucion de este convenio (2 mantenimiento), y con relacion al número de hectareas comprendidas en los 27 contratos.	Falta de control sobre la asignación de contratos derivados del convenio Principal	Reconocimiento y pago de mayores valores y perdida de recursos públicos. Alcance Fiscal	La Gerencia encargada del convenio, designara un coordinador general de la ejecucion del mismo, para la supervision del cumplimiento de las actividades del contrato que se deriven del convenio.	satisfactoriamente el convenio, evitandose al maximo el pago de mayores valores por perdidas de recursos publicos	Designación del coordinador	Coordinador designado	1	1-Dic-08	30-Jun-09	30	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	0,7	70,00%
					La Gerencia encargada del convenio, como requisito para la suscripcion del contrato, determinara la viabilidad de las actividades a ejecutar, de lo cual dejara constancia en un acta.	Revisión del cumplimiento de la viabilidad de las actividades a ejecutar	Los contratos originados en convenios, tienen establecida su viabilidad.	100%	30-Sep-09	30-Jun-10	39	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	75%	75,00%	
68	1404004	No se encontró evidencia de la ejecución física, y en los informes de interventora no aparecen relacionados como ejecutados los contratos No. 0049, Predio el Amparo; Contrato 0054, Predio el socorro; Contrato 0091, Predio Nueva granada; Contrato No. 0032, predio San Agaton y el 096, predio El Encanto. También constato la CGR, que el total de plantas encontradas, no alcanzan a cubrir las 14 hectáreas exigidas en cada contrato, y los bosques escogidos en algunos casos no prosperaron en los suelos donde fueron plantados. De igual forma se evidencio el porcentaje de material necesario para resiembr, supera el 10% establecido como limite máximo para el proyecto y se sembró de acuerdo con la producción de plantulas sin tener en cuenta el tipo de terreno donde se realizaron las siembras lo que da como resultado que a dos años de la siembra existan plantas con evidente muestra de raquitismo.	Perdida de control y falta de verificación de la calidad del material a utilizar, segundo a la falta de planeación y control al momento de remitir las cuentas a la división financiera	Se cancelaron valores por concepto de contratos presuntamente no ejecutados. Connotación Fiscal	La Gerencia encargada del convenio, como requisito para la suscripcion del contrato, determinara la viabilidad de las actividades a ejecutar, de lo cual dejara constancia en un acta.	Ejecutar satisfactoriamente el convenio, evitandose al maximo el pago de mayores valores por perdidas de recursos publicos	Revisión del cumplimiento de la viabilidad de las actividades a ejecutar	Los contratos originados en convenios, tienen establecida su viabilidad.	100%	30-Sep-09	30-Jun-10	39	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	75%	75,00%
					La Gerencia encargada del convenio, designara un coordinador general de la ejecucion del mismo, para la supervision del cumplimiento de las actividades del contrato que se deriven del convenio.		Designación del coordinador	Coordinador designado	1	1-Dic-08	30-Jun-09	30	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	1	100,00%
					El interventor designado exigira y constatare como requisito para dar viabilidad al pago, la evidencia documental (foto, visitas de campo, actas de socializacion, etc) de la ejecucion completa e idonea del objeto convenido.		Revisión de contratos y convenios con el cumplimiento de requisitos.	Contratos y convenios revisados	100%	1-Dic-08	30-Jun-10	82	Peggy Alvarez - Gerente de Gestión Ambiental	75%	75,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
69	1404100	Municipio de Luruaco, se inspecciono el estado de la geomembrana y se notaron puzmientos que deben ser reparados antes de darle uso, falta de aplicación de silicona en los forros de la base de anclaje de las tuberías de alimentación y en las propias tuberías, que a pesar de tener la platina y la banda Neopreno, estas no han sido selladas con silicona	Falta de monitoreo y seguimiento	Que no preste los servicios para lo cual fue construido	Implementar el procedimiento para la elaboración, dirección, coordinación, seguimiento y verificación de los contratos como mecanismo de control y seguimiento a estos.	Hacer seguimiento a la ejecución de los convenios de conformidad con los terminos de referencia elaborados	Implementacion del procedimiento para especificar cada una de las actividades para el cumplimiento de requisitos	Implementacion del procedimiento para el control de contratos	1	30-Oct-09	30-Oct-10	52	Alberto Escolar - Gerente de Planeación	1	90,00%
		Implementar el formato de cumplimiento de requisitos con el fin de controlar la debida ejecucion de actividades de interventoria.			Mejorar el control y seguimiento a la ejecución de los contratos		Implementacion del formato existente para el control de cumplimiento de requisitos de los contratos (de los contratos que se realicen seguimiento y control)	100%	31-Dic-09	31-Dic-10	52	90%		90,00%	
70	1401003	Repelón, el calculo de caudales para las lagunas de estabilización (tres (3) módulos), y su proyección funcional, en apariencia sobredimensionada	Sobredimensionamiento obras realizadas	Puede configurarse un posible detrimento en la medida de lo innecesario e inútil de abarcar tales áreas e intervenciones	Los interventores encargada del contrato, como requisito para iniciar obra , determinara la viabilidad de las actividades a ejecutar, de lo cual dejara constancia en un acta.	Ejecutar satisfactoriamente el contrato, evitandose posibles detrimento patrimonial	Revisión del cumplimiento de la viabilidad de las actividades a ejecutar	Los contratos con actas que establecen su viabilidad.	100%	1-Dic-08	30-Jun-10	82	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	100%	100,00%
71	1401003	Suan, en apariencia existe un sobredimensionamiento en el diseño y construcción de las lagunas de estabilización y/o de oxidación. Se observa que han transcurrido dos (2) años del inicio de estas obras civiles, la Alcaldía Municipal de Suan no ha obtenido el permiso de derecho de vía para atravesar el colector por la carretera la Oriental por parte de INVIAS, ocasionando un atraso por falta de gestión. No se ha definido aun el sitio de las aguas provenientes de las lagunas de estabilización, dado que en principio se tenía previsto tributarias a la ciénega el Real, no obstante hoy ese sitio se encuentra ocupado por campesinos de la región, lo que impediría dicho cometido. Ello denota la falta de planeacion que ha conducido a que se presenten este tipo de dificultades aparentemente insalvables	Sobredimensionamiento obras realizadas y falta de planeacion solicitud permisos	Que no preste los servicios para lo cual fue construido	Los interventores encargada del contrato, como requisito para iniciar obra , determinara la viabilidad de las actividades a ejecutar, de lo cual dejara constancia en un acta.	Ejecutar satisfactoriamente el contrato, evitandose posibles detrimento patrimonial	Revisión del cumplimiento de la viabilidad de las actividades a ejecutar	Los contratos con actas que establecen su viabilidad.	100%	1-Dic-08	30-Jun-10	82	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	100%	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
72	1401003	Manatí, las dimensiones de los dos módulos de la laguna de estabilización están sobredimensionadas de acuerdo con las necesidades de la población. Se observo tala indiscriminada de árboles y desplazamiento de especies de fauna nativas, sin que se tomen las medidas compensatorias pertinentes; el personal que labora en las obras, no tiene equipo de protección personal ni ropa de labor de igual manera, se observo la existencia de señales de prevención. Lo anterior evidencia la falta del Plan de Manejo Ambiental	Sobredimensionamiento obras realizadas falta de monitoreo y seguimiento por parte de la Corporación en la exigencia de un Plan de Manejo Ambiental	Daño irreversibles al Medio Ambiente	Los interventores encargada del contrato, como requisito para iniciar obra , determinara la viabilidad de las actividades a ejecutar, de lo cual dejara constancia en un acta. Se requerira Plan de manejo ambiental a toda obra que requiera de acuerdo con lo establecido por el decreto 1220 de 2005.	Ejecutar satisfactoriamente el contrato, evitando posibles detrimento patrimonial	Revisión del cumplimiento de la viabilidad de las actividades a ejecutar y presentación de los PMA	Los contratos con actas que establecen su viabilidad y Numero de contratos con PMA para las obras que requieran	100%	1-Dic-08	30-Jun-10	82	Alberto Escolar - Gerente de Planeación	0%	0,00%
73	1404100	Palmar de Varela, a pesar que la interventoria y la supervisión de contrato advirtieron, al momento de poner funcionamiento los equipos y bombas suministradas, se detecto en la estructura de la planta, fallas y fisuras que ponen en riesgo su operación; lo que ha impedido entrar en funcionamiento de la misma	Falta de monitoreo y seguimiento	En caso de no funcionar correctamente se podía elevar a detrimento patrimonial del estado la inversión realizada por \$ 466.5 millones	Implementar el procedimiento para la elaboracion, direccion, coordinacion, seguimiento y verificacion de los contratos como mecanismo de control y seguimiento a estos.	Hacer seguimiento a la ejecución de los convenios de conformidad con los terminos de referencia elaborados	Implementacion del procedimiento para especificar cada una de las actividades para el cumplimiento de requisitos	Implementacion del procedimiento para el control de contratos	1	1-Ene-09	31-Dic-10	104	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	1	100,00%
					Implementar el formato de cumplimiento de requisitos con el fin de controlar la debida ejecucion de actividades de interventoria.	Mejorar el control y seguimiento a la ejecución de los contratos	Implementacion del formato existente para el control de cumplimiento de requisitos de los contratos (de los contratos que se realicen seguimiento y control)	100%	1-Ene-09	31-Dic-10	104	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	100%	100,00%	

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance fisico en la ejecucion de las metas	Porcentaje de avance fisico en la ejecucion de las metas
74	1404100	Dique Sur, se observo, que las compuertas carecían de los diferenciales para su izaje, adicionalmente se verifico el estado de las aletas del ponton, advirtiendo fallas estructurales en dos (2) de ellas que aun no han sido reparadas	Falta de monitoreo y seguimiento	Mayores tiempos de obra y costos	Implementar el procedimiento para la elaboracion, direccion, coordinacion, seguimiento y verificacion de los contratos como mecanismo de control y seguimiento a estos.	Hacer seguimiento a la ejecucion de los convenios de conformidad con los terminos de referencia elaborados	Implementacion del procedimiento para especificar cada una de las actividades para el cumplimiento de requisitos	Implementacion del procedimiento para el control de contratos	1	1-Ene-09	31-Dic-10	104	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	1	100,00%
		Igualmente al verificar el estado del dique en tierra, se observo un tramo de aproximadamente sesenta (60) mts próximos a las compuertas que, no obstante elaborado un estudio de suelos que recomendaba la forma de ejecutar la reconformación del mismo y efectivamente haberse ejecutado			Implementar el formato de cumplimiento de requisitos con el fin de controlar la debida ejecucion de actividades de interventoria.	Mejorar el control y seguimiento a la ejecucion de los contratos	Implementacion del formato existente para el control de cumplimiento de requisitos de los contratos (de los contratos que se realicen seguimiento y control)	100%	1-Ene-09	31-Dic-10	104	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	90%	90,00%	
75	1801004	No se realizó conciliación Bancaria a las cuentas No.0266-6999-9398 y 0266-0013988-0.	No Aplica	No Aplica	Ordenar al banco el cierre definitivo de las cuentas presentadas en cero	Realizar las conciliaciones pertinentes para las 2 cuentas mencionadas	Ordenar al banco el cierre de cuentas	Cuentas cerradas	2	1-Sep-08	31-Dic-10	122	Tatiana Otero - Gerente Financiero	0	0,00%
76	1603100	La C.R.A., no guarda copias de seguridad de la información en un sitio distinto a la sede de la entidad, lo que genera riesgo en el evento de pérdida de la información al no poder recuperar ésta.	No Aplica	No Aplica	Suscribir un contrato o convenio Inter. administrativo para la custodia de las copias de seguridad del sistema de información de la entidad en un sitio distinto a la sede de la Corporación	Disminuir el riesgo de pérdida de información en el evento que ocurra una catástrofe que afecte, de forma parcial o total, la infraestructura tecnológica de la entidad	Contrato o Convenio Inter. administrativo para la custodia de las copias de seguridad del sistema de información de la entidad en un sitio distinto a la sede de la Corporación	Sede Alterna a la Corporación	1	1-Abr-07	31-Dic-10	196	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	1,0	100,00%

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Responsable	Avance físico en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico en la ejecución de las metas
77	1903100	Los resultados generales indican debilidades en el Sistema de Control Interno de la Corporación	No Aplica	No Aplica	Implementar los ajustes al sistema de control interno de la Corporación	Fortalecer el sistema de control interno	Implementación del sistema de gestión de la calidad	Sistema de gestión de la calidad implementado	1	30-Oct-09	31-Dic-10	61	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	1	100,00%
78	1202002	Las metas previstas para el 2005, en el Plan Anual de Rentas y Gastos, programa de Tratamientos de Aguas Residuales Domésticas, proyecto: construcción y optimización de Sistemas de Tratamientos de Aguas Residuales, no fueron alcanzadas.	No Aplica	No Aplica	Ajuste del cronograma de ejecución de las obras contempladas en el programa de tratamiento de aguas residuales domésticas en función del cumplimiento de la meta del PAT en esta materia.	Cumplir con la meta Global del PAT en materia de remoción de carga contaminante en aguas Residuales.	Remoción de Carga orgánica contaminante vertidas a los cuerpos de agua	Ton/año DBO	800	31-Dic-09	31-Dic-10	52	Peggy Alvarez - Gerente de Gestion Ambiental	320	40,00%
								Ton/año SST	622	31-Dic-09	31-Dic-10	52		250	40,19%
79	1101002	La C.R.A no ha realizado los ajustes necesarios al PGAR 2001-2011, pues no se contemplan datos estadísticos, ni manejo de indicadores, de acuerdo a lo normado en el decreto 1200 de abril 20 de 2004 - PRINCIPIOS- y artículos 4 y 5 PGAR y COMPONENTES del mismo y del decreto 1865 de 1994	No Aplica	No Aplica	Revisión y ajuste del diagnóstico del PGAR 2001 - 2011	Cualificación de la línea base	Diagnóstico revisado y ajustado.	Documento de diagnostico	1	30-Sep-09	31-Dic-10	65	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	1,0	100,00%
80	1101002	A pesar de tratarse de un trabajo conjunto, que deben realizar tanto las CAR's como los Municipios , es decir de responsabilidad compartida, por cuanto la autoridad ambiental es generadora de las recomendaciones que en materia de ordenamiento ambiental y protección de los ecosistemas, requieren especial cuidado y prevención, exhortando a los entes territoriales a cumplir con lo estipulado en los Planes de Ordenamiento territorial POT's y los planes de manejo de las diversas cuencas del departamento, que entre otras le corresponde definir y reglamentar las áreas referidas, así como otras que por su fragilidad y belleza paisajística o biodiversidad, amenazas y riesgos deben ser propuestas por el Municipio	No Aplica	No Aplica	Desarrollar un proceso de concertación y asesoría técnica para la definición de programas y proyectos con las administraciones municipales con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones ambientales de las localidades.	Desarrollar estrategias de de trabajo conjunto con las administraciones municipales en la perspectiva de insidir positivamente en la problemática ambiental de los municipios del departamento del atlántico	Realización de un taller con los alcaldes de los municipios para la operación de los POT	Talleres realizados	1	30-Sep-09	31-Dic-10	65	Nohora Manotas - Gerente de Planeacion	1	100,00%
2783															69,95%

Puntaje base evaluacion de cumplimiento		PBEC	1069,43
Puntaje base de evaluacion de avance		PBEA	2782,57
Cumplimiento del plan		$CPM = (\epsilon POM_i / PBEC) * 100$	84,04%
Avance del Plan de Mejoramiento		$AP = (\epsilon POM_i / PBEA) * 100$	133,75%